

NICARAGUA

Proyecto: Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (PAIPSAN-CCN) P148809 - GAFSP

Marco para la Participación de los Pueblos Indígenas (Extraído del Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto, publicado en INFOSHOP el 25 de Noviembre de 2014)

Marco de planificación indígena

La Política de Salvaguarda OP 4.10 del BM tiene el objetivo de asegurar que a los Pueblos Indígenas:

Se les reconozca respeto por su dignidad, derechos humanos e identidad cultural en el proceso de desarrollo, no sufran por efectos adversos, se beneficien de una participación informada en el proyecto con el acceso a la comunicación y reciban beneficios económicos y sociales culturalmente compatibles;

Por este motivo, el MEFCCA como institución líder del programa, elabora y presentara modelo de Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI). El cual se definirá durante la ejecución del proyecto, el PPI estipula lo necesario para el estudio preliminar de los PDI de manera compatible con la política operacional 4.10 del BM; La cual dice que en los primeros momentos de la preparación del proyecto, el Banco lleva a cabo un estudio preliminar para determinar la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona. Mediante este estudio, el Banco busca el dictamen técnico de especialistas calificados en ciencias sociales con conocimientos especializados sobre los grupos sociales y culturales de la zona del proyecto. El Banco consulta también con los Pueblos Indígenas afectados y con el prestatario. Durante el estudio preliminar, el Banco puede valerse del marco establecido por el prestatario para la identificación de los Pueblos Indígenas, si dicho marco es compatible con esta política.

En el presente caso, se ha establecido la presencia de Pueblos Indígenas en la zona del proyecto. Durante la implementación, una vez que se hayan identificado los sitios exactos de las intervenciones se confirmará su presencia o la existencia en dichos sitios aplicando la Ficha de clasificación de impacto de pueblos indígena. (Ver anexo 9).

Elaboración de los PPI

En caso de que el estudio preliminar realizado para el PDI indique la presencia de Pueblos Indígenas en la zona, el prestatario se asegura de que, antes de ejecutar el PDI, se lleve a cabo

una evaluación social y se elabore un PPI de acuerdo con los requisitos estipulados en la política de salvaguarda de pueblos indígenas (OP4.10). El prestatario remite al BM cada uno de los PPI para su examen antes de que el PDI correspondiente se pueda considerar elegible para recibir financiamiento del BM. El PPI es responsabilidad directa del técnico de base del PDI y lo elabora en conjunto con los especialistas sociales contratados y bajo la supervisión técnica de las UGAS institucionales. (Ver anexo 10)

Para el PAIPSAN CCN se acuerda entre BM y GRUN la formulación de un PPI por sector a fin de estandarizar un contenido general que garantice la aplicación del PPI en cada sector productivo, con el objeto de evitar obstáculos para solicitar la No Objeción por cada PPI al BM.

Consulta previa, libres e informadas del PPI

En la Política Operacional 4.10 se establece que en todos los proyectos propuestos para financiamiento por el BM que afectan a Pueblos Indígenas, el BM exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada.

El BM sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. Estas consultas deben realizarse en cada etapa del Proyecto y particularmente durante la preparación del mismo, El objetivo de este proceso es difundir información sobre el proyecto, alcances, impactos positivos y/o negativos, cronograma de ejecución, características de las obras, rol de los miembros de la comunidad, así mismo conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo al proyecto por parte de las comunidades indígenas.

Para promover y lograr un amplio apoyo al proyecto, MEFCCA, debe en términos generales procurar los siguientes elementos:

1. Favorecer la inclusión, intergeneracional y de género, lo cual brinde, en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, las organizaciones de Pueblos Indígenas, si las hubiera, y otras organizaciones de la sociedad civil que señalen las comunidades indígenas afectadas.
2. Emplear métodos de consulta adecuados a los valores sociales y culturales de las comunidades indígenas afectadas y a sus condiciones locales.
3. Facilitar a las comunidades indígenas afectadas toda la información pertinente sobre el proyecto de una manera apropiada desde el punto de vista cultural.
4. Documentar los aportes que en términos de impactos señalan los miembros de la comunidad en el Formato de Clasificación de Impacto de la Población Indígena

Según la OP 4.10 se definen cuatro características básicas que son utilizadas para calificar a un pueblo indígena; entre estas la **auto identificación** manifestada mediante elementos subjetivos e intangibles que hace a un grupo de personas tener sentido de pertenencia hacia características propias de ese sistema.

La segunda característica que hace que estas poblaciones sean identificadas como indígenas es que se encuentran organizadas bajo un **sistema de auto gobierno propio**; es decir, disponen de gobiernos autónomos con respaldo jurídico y reconocimiento nacional sobre su forma de auto gobernar, generalmente están divididos por territorios según el tipo de ascendencia, estos gobiernos territoriales tienen en cada comunidad gobiernos comunales (entre ambos tipos de gobierno forman un grupo de 90 personas). Este tipo de auto gobierno es legalmente constituido,

dispone de personería jurídica y es electo mediante la máxima autoridad que es la asamblea territorial.

Existe ancestralmente un *apego al territorio* donde habitan sus antecesores, generalmente estas poblaciones habitan en territorios poco transitables y menos provistos de condiciones para un buen vivir (ejemplo: Sistema de agua residual, agua potable). La costa caribe por el olvido a que fue sometida no es la excepción, sin embargo debemos de considerar que hay un alto apego colectivo a estos territorios del que han logrado manejar los recursos de manera racional, es decir; sin utilizar más de lo que necesiten. Estas poblaciones se encuentran localizadas en territorios de alta riqueza ecológica, muchos de estos territorios han sido declarados reservas naturales, áreas protegidas, u otro tipo de característica que identifica potencial ecológico.

La última condición que identifica a estas poblaciones es la práctica *de hablar lenguas maternas* distintas a la lengua dominante; pero además, practicar la lengua dominante.

La CCN es la región que mayor diversidad etnolingüista tiene, encontrándose por lo menos seis lenguas activas (ulwa, mayangna, misquito, creole, garífuna, español y minoritariamente el rama), la mezcla cultural que ha surgido por migraciones y otros tipos de convivencia han hecho que una persona de origen misquita practique hasta tres lenguas y posiblemente mescle palabras de las tres lenguas en una misma conversación. Todas estas características se comparten en los pueblos garífunas, rama-creole, misquitos, mayangnas y ulwas.

Finalmente habiéndose identificado la existencia de una diversidad cultural en cuanto a presencia de pueblos indígenas en los territorios de intervención del proyecto; el siguiente paso que sugiere la OP 4.10 es la formulación de un marco de planificación indígena que contemple medidas a aplicar durante la ejecución del proyecto para que las acciones que se desarrollen no fomenten, permitan o deslegitimen la autonomía de la región y en consecuencia vayan a causar efectos negativos en la cultura de la población protagonista. En este sentido el marco contempla acciones concretas que fueron propuestas por los consultados y que las instituciones ejecutoras darán aplicación.

Para tal fin, hay que decir que la política de salvaguarda para pueblos indígenas pretende asegurar que en el marco de las leyes, políticas y prácticas nacionales, la ejecución del proyecto con financiamiento del Banco Mundial garantice el respeto absoluto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de estos pueblos.

Para tal efecto, la Política Operacional 4.10 establece para proyectos de este tipo la necesidad de determinar la presencia de pueblos indígenas en la zona; la identificación de posibles efectos positivos o negativos y, en su caso, establecer posibles estrategias alternativas; y la celebración de consultas previas, libres e informadas con los pueblos involucrados. Todo lo anterior con el fin de determinar si las comunidades y pueblos indígenas involucrados brindan amplio apoyo a la ejecución del proyecto.

Establece en particular los procedimientos para llevar a cabo los estudios preliminares; la evaluación social y, en su caso, la consulta; el diseño de un plan para pueblos indígenas y la difusión de la información generada.

Todas estas leyes son el sustento legal del presente estudio social de las comunidades de la Costa Caribe Nicaragüense.

8.5 Marco de planificación indígena durante la formulación del proyecto

Es la etapa que comprende este ejercicio de consulta para la presentación y aprobación del proyecto por los protagonistas, las sugerencias emitidas por los consultados están basadas en la experiencia con otros proyectos desarrollados en la localidad. Una vez habiendo incluido las presentes consideraciones a la estructura del proyecto, se debe garantizar regresar al terreno, convocar nuevamente a los protagonistas que suministraron estos datos a fin de verificar que se hayan incorporado al proyecto las recomendaciones realizadas en la consulta (retroalimentación).

Garantizar el dialogo con autoridades territoriales, comunales y municipales para que sus planes de trabajo sean compatibles a este proyecto cuidando que no se dupliquen esfuerzos, recursos humanos y económicos.

Muchos proyectos e incluso instituciones han llegado a planificar acciones con los protagonistas, no obstante ha sido imposible verificar si las consideraciones o sugerencias que estos emitieron durante la planificación tuvieron oportunidad de ser incluida y finalmente las acciones se hacen al ritmo o naturaleza de los proyectos e instituciones.

Por lo tanto toda información que haya sido suministrada por los protagonistas debe regresar a ellos de manera concreta y practicada, esto mejorara la eficiencia del proyecto en cuanto a la credibilidad de las acciones, pero más importante aún, será legitimado por los protagonistas quienes sentirán que contribuyeron a la formulación y desarrollo del proyecto. Hay que tomar en cuenta a las comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional (COMUSAN) de la región.

Para que la información sea más pertinente se deben garantizar la traducción de una versión popular del proyecto al menos en lengua creole y misquito, para ello puede apoyar el centro de traducción de la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU), Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC) y de los movimientos juveniles que hay en las universidades regionales.

La siguiente acción cumple dos propósitos: incluir a las representaciones de los gobiernos territoriales en la toma de decisiones desde la formulación del proyecto, durante el monitoreo y ejecución hasta el cierre y esta misma inclusión servirá para evitar contradicciones durante la ejecución del proyecto. (Ver anexo 12)

8.6 Durante la ejecución y desarrollo

Hay varias condiciones que se requieren para la bien andanza del proyecto; esto no debería de diferir con otro tipo de población que no sea indígena o afro descendiente.

La permanencia constante en el campo por parte de los técnicos y especialistas ejecutores del proyecto, es clave para la mejora de las acciones; ya sea para corregir situaciones adversas o bien para proveer de respuestas oportunas, conocer la problemática de la producción pesquera, agrícola, pecuaria y otros. Esta es una demanda latente entre productores, la asistencia técnica no ha sido sistemática y los cultivos son producidos con poca tecnificación, aun así; los rendimientos productivos de la región son aceptables, debido a que sus suelos no están agotados. Las comunidades indígenas tienen sus propias formas de organización, el tema de los PDI en comunidades indígenas deberán tener criterios distintos al de comunidades mestizas.

El continuo asesoramiento en la formalización y legalización de asociaciones y otro tipo de colectivo mestizos será clave para mantener alta satisfacción por parte de las familias

protagonistas; si bien es cierto que hay familias organizadas formadas, estas necesitaran asesoría para administrar recursos, o bien; para la formulación de los PDI que requerirá de verificación por parte de alguna de las instituciones para dar cumplimiento a la ejecución del mismo.

Ante esta situación los consultados demostraron muy buenas intenciones para organizarse y fortalecer los vínculos de asociatividad vigentes. Hay que destacar que las comunidades indígenas son las que mejor organización tienen. Sin embargo hay que esforzarse mucho para fortalecer lo que ya estas comunidades indígenas tienen en materia de organización.

Para la producción agrícola se debe disponer de los recursos e insumos previos al inicio de cada ciclo agrícola, no cuando ya esté avanzado, ya que la experiencia con proyectos de producción agrícola, los protagonistas tienen que esperar a que desde Managua se envíen semillas y demás insumos.

Si se cumplen al menos estas condiciones se mejoraran significativamente la operatividad del proyecto de parte de los protagonistas.

8.7 Monitoreo y seguimiento

Esta es una etapa trascendental, la mayoría de los proyectos que han sido objetados por los protagonistas; mencionan la falta de mediciones continuas por parte de los ejecutores, siendo esta la oportunidad para realizar paralelamente un sistema de monitoreo participativo entre ejecutores y protagonistas.

A continuación se presenta la propuesta de los protagonistas consultados:

- ❖ Que los técnicos de campo documenten las acciones por medio de informes y todo tipo de libro que sirva de registro que las actividades se están ejecutando conforme a la planificación. Dichas bitácoras deben ser firmadas por los productores visitados a fin de que este confirme la asistencia técnica recibida pero que al mismo tiempo quede pasmada en la bitácora los procedimientos y recomendaciones que dejo el técnico de campo para mejorar la situación productiva.
- ❖ Se seleccionaran protagonistas propuestos por la comunidad con características de liderazgo, para monitorear las mejoras o situaciones adversas encontradas en el desarrollo del proyecto desde la localidad, esta persona debe suministrar información tanto a los demás protagonistas como a los técnicos ejecutores de manera sistemática. También evaluara a las instituciones ejecutoras la aplicación de vocabulario oportuno y pertinente, destrezas culturales, imparcialidad, conocedor de la autonomía local, entre otros.
- ❖ Los indicadores sociales deben ser incluidos en los sistemas de seguimiento formal para el proyecto a fin de ser proyectados como fomento a la autonomía de la CC y desarrollados sustancialmente los resultados a nivel del sistema de fomento a la producción, consumo y comercio.

8.8 La evaluación participativa

La evaluación debe estar en dos dimensiones, tanto evaluación económica como evaluación social de la intervención del proyecto; en este sentido se debe medir si las oportunidades de acceso a crédito han sido más oportunos y apropiadas a las condiciones de autonomía y posesión de territorios colectivos.

Hasta ahora ninguna financiera ha otorgado crédito a productores que habitan en tierras comunales, sin embargo la ley 28 mandata que todos los servicios institucionales dispongan de condiciones acordes a la realidad local.

Si bien es cierto que mucha de la problemática productiva está vinculada al acceso a los mercados, penetración de caminos, titulación de tierras a terceros, crédito, entre otros; dicha situación no podrá ser abordado o disminuido con la ejecución del proyecto, ya que las autoridades competentes, desde un ministro hasta un técnico de base institucional podrá dar respuesta, en todo caso estas problemáticas no forman parte de los objetivos a concretar con la intervención del proyecto.

Lo más importante es que la evaluación participativa sirva para aprender lecciones nuevas tanto en las instituciones de gobierno como en los gobiernos municipales, territoriales y protagonistas de manera que en un futuro puedan ser evitadas aquellas acciones que generaron controversia en la ejecución del proyecto. En todo caso deben de medirse a partir de los proyectos que el gobierno y el sistema mismo ha ejecutado y no lo ha hecho bien.

8.9 Llenado de ficha de clasificación de impacto a la población indígena y/o afro descendiente

Esta ficha forma parte del levantamiento de información para el diseño de los PDI y es aplicada por el equipo técnico que acompaña el proceso de formulación a fin de identificar si será desarrollado por un grupo indígena o afro descendiente, prever efectos positivos y negativos que se generen de las acciones y resultados del PDI a fin de establecer una clasificación para activar la formulación de un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) o no. La sumatoria de las calificaciones A en un municipio determinado dará pautas suficientes para formular un PPI por cada PDI en comunidades indígenas.

Parte A

- La fecha de formulación de la ficha debe ser en formato de día/mes/año, colocar fecha de inicio del PDI,
- La información del solicitante de marcar con una X según la categoría del PDI (agrícola, no agrícola y de mercado). En la descripción del PDI se escribe la cantidad de familias que serán protagonistas, que dedicara en específico el tipo de PDI (qué tipo de producción agrícola, qué tipo de producción no agrícola y cuáles objetivos para el mercado), así como si se identifica construcción de obras o de compra de maquinaria.
- Definir la región, municipio, comunidad o bien territorio indígena o afro descendiente según sea la división administrativa autónoma en la que se desarrollara el PDI. El monto solicitado debe estimarse en dólares

Parte B

En el cuadro se encuentran criterios para clasificar si los protagonistas del PDI se identifican como un grupo indígena o afro descendiente; en las siguientes columnas se encuentran las opciones que se deben especificar. Este cuadro está vinculado al siguiente.

Parte C

Describir cinco actividades y resultados (principales) a generarse con la ejecución del PDI, en las columnas continuas la persona que llene el formato deberá en colaboración con los protagonistas

identificar cuáles serán los posibles efectos positivos y cuáles los posibles efectos negativos tanto para la familia protagonista como para la comunidad.

Parte D

Los cuadros anteriores darán criterios para que el equipo que formule los PDI identifique la necesidad de planificar un PPI.

Esta ficha debe estar adjunta al PDI.

➤ **Instrumento para clasificar el impacto a la población indígena y/o afro descendiente:**

Datos generales

Fecha de Formulación de la ficha: _____

Fecha de inicio del PDI: _____

Categorización del PDI:	Agrícola	No agrícola	Mercado
-------------------------	----------	-------------	---------

Descripción del PDI:

Región/Municipio/Comunidad:

Monto solicitado para el PDI (\$):

➤ **Identificación de impacto en población Indígena y/o afro-descendientes en el área del PDI**

Criterios	N/Sabe	Sí	No	Comentarios
¿El grupo que desarrollara el PDI habla alguna lengua materna?				Escriba cuál, o cuáles
¿La lengua materna que habla la puede leer?				
¿El grupo que desarrollara el PDI se encuentra en la jurisdicción de un gobierno territorial indígena o afro descendiente?				Escriba cuál
¿En qué sentido este PDI influirá en la vida de la comunidad?		Describir posibilidades positivas y negativas		
¿Este PDI identifica alguna situación específica que coloca en vulnerabilidad a los protagonistas?				Diga cuál y porqué

➤ **Supuesto de impactos a generarse con el PDI**

Actividad y resultados del PDI (según categoría de PDI)	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
1.		

Actividad y resultados del PDI (según categoría de PDI)	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
2.		
3.		
4.		
5.		

➤ **Criterio de Clasificación**

Después de revisar la información aquí expuesta declaro como especialista social que el PDI evaluado:

- Debe de ser clasificado como proyecto A - se requiere un Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
 Debe de ser clasificado como un proyecto B- no requiere de un PPI.

Valoraciones del Equipo formulador PDI:

Elaborado por equipo formulador del PDI (nombres o firma)	
Fecha:	
Aprobado por Especialista Social Territorial (nombre y firma)	
Fecha:	

8.10 Llenado de formato de atención a quejas, reclamos, problema o sugerencia

Aquí se debe ordenar la idea que se quiere plantear; ya sea una queja, reclamo, problema o sugerencia, el planteamiento debe estar coherente con el desarrollo del PDI según la etapa de ejecución procurando identificar que se necesita, qué instancia lo puede solucionar, explicar si este planteamiento ya es conocido por esta instancia y que grado de respuesta ha tenido, así como otro detalle que sea necesario para mantener un planteamiento claro.

Datos de la recepción de la ficha

A continuación se describen los procedimientos a seguir para la recepción de reclamos, quejas, problemas y/o sugerencias:

- Durante la formulación de los PDI el equipo que los formula se encargara de hacer saber a los protagonistas sobre la existencia de esta ficha así como indicarle que habrá un comité territorial en cada delegación institucional que le colaborara en el llenado de la ficha.
- El/la/los protagonistas deben llegar a la delegación institucional a depositar por escrito la queja, reclamo, problema o sugerencia.
- El comité territorial del Proyecto le colabora al protagonista con llenar el formato correspondiente.
- La ficha es entregada al especialista social de la región quien se encargara de buscar la solución más oportuna y de manera pronta.
- La respuesta se realiza por escrito al poblador indicándole la respuesta más clara y transparente posible.
- El especialista social incluirá en su informe mensual un resumen de los formatos llenados y las soluciones brindadas a los protagonistas.

➤ **Formato de atención a quejas, reclamos, problema o sugerencia**

Datos generales:

Fecha de inicio del PDI: _____

Categorización de PDI:	Agrícola	No agrícola	Mercado
------------------------	----------	-------------	---------

Fecha: ____/____/____.

Nombres y Apellidos: _____

Cédula N°: _____. Otro documento de identidad: _____

Región: _____, Territorio: _____, Municipio: ____ Comunidad: _____

Descripción de la queja/reclamo/problema o sugerencia: (plantear el asunto: ¿qué se necesita, quién lo puede solucionar, a quién ya se le solicito solución, en qué momento, qué avance hay en el hecho?)

Recepción del formato

	Nombre/cargo/institución	Firma
Persona que recibe		

Fecha en que se dio respuesta para resolución _____

Área y fecha a la que se remitió la presente _____

8.11 Divulgación y participación social

Todas las instituciones del SNPCC y principalmente el MEFCCA, deberán contar con un

programa de promoción e inducción con el propósito de divulgar las ofertas del proyecto, identificar y capacitar a los promotores y los prestadores de servicios, así como promover los mecanismos de participación de las familias protagonistas y sus organizaciones en la ejecución de sus diferentes actividades para asegurar el cumplimiento de las directrices tanto de la legislación nacional como de las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial. Los procesos de divulgación y participación revisten mucha importancia en el Proyecto, al promover la identificación y diseminación de buenas prácticas ambientales.

Antes de iniciar el Programa, todo el personal técnico deberá tener un proceso de inducción al proyecto para compartir y conocer en detalle los objetivos, estrategia y mecanismos de ejecución. La capacitación inicial incluirá los temas específicos de comprensión y conocimiento de las metodologías de trabajo con poblaciones mestizas, Indígenas y Afro descendientes.

El proyecto deberá involucrar a los diferentes actores: las familias protagonistas de las comunidades, territoriales, municipales y regionales para que el tema ambiental y social sea parte intrínseca de los PDI. Debido a que los mismos, ya contemplan aspectos de capacitación y sensibilización, pues se han considerado básicos para el proyecto.

El procedimiento en la formulación del tema ambiental y social, los especialistas deberán establecer los lineamientos básicos para ser considerados en el diseño de divulgación y participación en el marco del proyecto. Los temas que se deberá incluir son los siguientes:

- Relación de ventajas existentes lo relativo al ambiente (mejora de calidad de vida acompañada de un uso adecuado del recurso agua, higiene, buenas prácticas ambientales, conservación del ambiente, entre otros temas).
- Medidas de mitigación a ser ejecutadas por las familias protagonistas, las cuales les brindarán beneficios, en calidad de vida y protección a las obras realizadas por el proyecto en sus comunidades.
- Obligaciones adquiridas de la comunidad y cada uno de sus habitantes relacionadas a la obra de infraestructura para su sostenibilidad.
- Crear oficina de recepción para atender quejas de las familias protagonistas de malos procedimientos y actuaciones, sin dejar de mencionar la pronta respuesta a dichas anomalías. Es decir crear un sistema de información que funcione para sistematizar las sugerencias, quejas y la pronta respuesta a la problemática planteadas.

Cabe resaltar que para estos procesos de divulgación y participación, deberá utilizarse el lenguaje propio de las comunidades en cumplimiento de las disposiciones emanadas en la estrategia del proyecto y las disposiciones o acuerdos relacionada con el tema. Los especialistas en conjunto con los técnicos de base, deberán llevar un control de las actividades como talleres, divulgaciones, reuniones, control de asistencia, documentos presentados, así como de los indicadores, los cuales formarán parte del sistema de información del proyecto.

Finalmente, se recomienda que el diseño de divulgación del proyecto, se incluya la participación directa y dinámica de las unidades de divulgación e informática de cada una de las delegaciones de las instituciones del SNPCC, a fin de que puedan emitir criterios, ser parte en la toma de decisión sobre los mecanismos de dar a conocer las bondades del proyecto, y en última instancia se pueda coadyuvar alternativas de solución a posibles problemas que se podrían generar.

8.12 Medidas de Mitigación Sociales

La gestión social puede prevenir daños desde el contexto social, identificando e implementando medidas de mitigación ante los riesgos potenciales a los grupos locales o pueblos indígenas que pueden ser causados por el proyecto.

A continuación se presenta 6 situaciones planteadas con sus respectivas medidas de mitigación, que una vez implementadas ayudaría a evitar resultados negativos al proyecto.

Tabla 8: Medidas de Mitigación Sociales

#	Situación Planteada	Medida de Mitigación
1	Comunidades indígenas organizadas exigen igualdad para todas sus Comunidades.	La estrategia de difusión del proyecto así como sus instrumentos de presentación, deben ser claros y explícitos en las condiciones y exigencias de los PDI a ser financiados. En los eventos de difusión deberá lograrse compromisos de las comunidades indígenas para trabajar en este sentido.
2	Demandas de agua de las comunidades indígenas puede exceder los montos asignados para PDI de las comunidades.	Considerar la inversión en casos especiales cuando se trate de atender demandas de agua potable y para consumo del ganado, en especial en áreas vulnerables.
3	Aspiración de líderes de algunas organizaciones sociales que pretendan ejercer control sobre los PDI.	Promover eventos de difusión de las ventajas del proyecto e informar con frecuencia sobre sus resultados, con todos los dirigentes de las organizaciones sociales involucradas, para evitar falsas expectativas con relación al tamaño de los PDI.
4	Baja capacidad financiera de las familias protagonistas en las comunidades indígenas.	Valorizar los aportes de las familias protagonistas en valor de especie y no solamente en efectivo.
5	Posible omisión de comunidades con mayores necesidades y de grupos vulnerable dentro de la comunidad.	Organizar comisión local para la priorización de comunidades con mayor vulnerabilidad para desarrollar metodología de planificación participativa comunitaria que involucre a todos los miembros de la comunidad y que verifique que los grupos más vulnerables están siendo atendidos.
6	Las mujeres corren el riesgo de ser omitidas de los PDI del proyecto.	Promover la participación activa de las mujeres, como estrategias transversales para lograr su inclusión y permitir su acceso equitativo a los beneficios de los PDI y que pueda tener impacto directo en la nutrición de la familia.

8.13 Indicadores Sociales:

A continuación se describen los indicadores de la gestión social para el PAIPSAN-CCN:

- 14,000 familias implementan PDI (agrícolas, pesqueros, de pequeños negocios y agroindustriales).
- 80 % de la población objetivo con un índice de al menos 5-6 alimentos o grupos alimenticios consumidos diariamente.
- Dos mil (2000) protagonistas participantes entrenados en educación nutricional.
- 15 % de familias que implementan PDI, diversifican sus cultivos agrícolas (al menos 2 de alto valor nutricional en un cuarto de ha.)
- El 31 % del total de las familias protagonistas son población indígena y afro descendientes.
- El 100% de las familias protagonistas acceden a información sobre el proyecto en lenguas maternas.
- El 50% de autoridades tradicionales, de cada etnia han sido participes de las que atañen en cada etapa del proyecto.
- El 31 % del total de los protagonistas han sido fortalecidos organizativamente, mediante los PDI.
- 30 % de Participantes en Actividades consultivas durante la Implementación del Proyecto son jóvenes.
- Por lo menos 20% de Mujeres participando activamente en los PDI.
- Por lo menos el 70% de las mujeres beneficiarias del proyecto acuerdan que las inversiones y asistencia técnica implementadas por el Proyecto responden a sus prioridades.

Anexo 9: Ficha de clasificación de impactos de pueblos indígenas

A. Datos del Proyecto

Información del Solicitante:

Descripción del proyecto:

Municipio:

Comunidades Beneficiarias:

B. Identificación de la Población Indígena en el área de Proyecto

Impacto en la población indígena	Desconocido	Sí	No	Comentarios/Problemas identificados, si los hay.
Hay grupos de población indígena o minoría étnica en las áreas de				

proyecto?				
Practican hábitos distintivos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad?				
Restringirá el proyecto su actividad económica y social y los hará particularmente vulnerable en el contexto del proyecto?				
Cambiará el proyecto su integridad socioeconómica y cultural?				
Alterará el proyecto la vida de la comunidad?				
Afectará el proyecto positivamente la educación, salud, medios de vida y seguro social?				
Alterará o minará el proyecto el crédito a sus conocimientos y/o costumbres. Excluirá a las instituciones establecidas?				
En el caso de que la vida de la comunidad no sea alterada en su totalidad, habrá pérdida de viviendas, tierra, cosechas, arboles u otros activos fijos pertenecientes o controlados por familias indígenas?				

C. Impactos anticipados del proyecto en la población indígena

Actividad y resultados del Proyecto	Efectos positivos anticipados	Efectos negativos anticipados
1		
2		
3		

D. Criterio de Clasificación:

Después de revisar la información aquí expuesta los técnicos responsables del PPI acuerdan que el Proyecto:

1. Debe de ser clasificado como proyecto A, el cual requiere de un Plan para Pueblos indígenas (PPI).

2. Debe de ser clasificado como un proyecto B, no PPI o acción específica requerida, pero no dentro del marco del PPI.

Comentarios del Equipo técnico:

Revisado por: -- -----

Fecha: -----

Aprobado por: -----

Fecha: -----

Anexo 10: Líneas generales para preparar el PPI

a. Antecedentes

El PPI es un elemento clave como salvaguarda institucional de compromiso para la puesta en marcha de una serie de acciones tendientes a garantizar el desarrollo de una política respetuosa con los pueblos indígenas. Asimismo, se constituye en un instrumento esencial para la mitigación de impactos e identificación de beneficios derivados de la implementación del desarrollo de un PDI. En razón a estas consideraciones, el PPI conjuntamente con otros instrumentos de salvaguarda, forma parte constitutiva de la propuesta PDI.

b. Objetivos del Plan de Pueblos Indígenas

Informar a las comunidades indígenas la decisión de ejecutar o implementar el proyecto u actividad en la Comunidad Indígena, y los contenidos de las especificaciones de las obras u actividades que se ejecutarán.

Garantizar que durante la ejecución y operación de las obras u actividades, las poblaciones indígenas involucradas en él, no sufrirán efectos adversos por la construcción y operación de las obras o actividades, y los beneficios que reciban de ellas sean compatibles con sus culturas.

Los objetivos deberán ser específicos a cada caso según se identifique la necesidad de llevar a cabo un PPI. Para tal efecto la base principal para la preparación de los Términos de Referencia es el Anexo B de la OP/BP 4.10. A saber:

El Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) se elabora de manera flexible y pragmática, con un grado de detalle que depende de cada proyecto en particular y de la naturaleza de los efectos que hayan de abordarse.

El PPI puede incluir los siguientes elementos:

- Un resumen de la información que se indica en el Anexo A de la OP/BP 4.10.
- Un resumen de la evaluación social.
- Un resumen de los resultados de las consultas previas, libres e informadas con las comunidades Indígenas afectadas que se hayan realizado durante la preparación del proyecto, y de las que resulte un amplio apoyo al proyecto por parte de estas comunidades.
- Un esquema que asegure que se lleven a cabo consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto.
- Un plan de acción con las medidas necesarias para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan beneficios sociales y económicos adecuados desde el punto de vista cultural, que incluya, en caso necesario, medidas para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución del proyecto cuando se identifiquen posibles efectos negativos sobre los Pueblos Indígenas
- Un plan de acción adecuado con las medidas necesarias para evitar, reducir lo más posible, mitigar o compensar los efectos adversos.
- Las estimaciones de costos y el plan de financiamiento del PPI.

- Procedimientos accesibles adecuados al proyecto para resolver las quejas de las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto. Al diseñar los procedimientos de queja, el prestatario tiene en cuenta la existencia de mecanismos judiciales y de derecho consuetudinario para la resolución de disputas entre los Pueblos Indígenas.
- Mecanismos y puntos de referencia adecuados al proyecto para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de ejecución del PPI. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben incluir disposiciones que posibiliten las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas.

c. Alcances:

A lo largo de la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas, se debe revisar el material bibliográfico disponible y programar una visita de reconocimiento a los sitios que tienen mayor representación indígena, con el propósito de asegurar que existe una adecuada participación en la selección de los proyectos.

Durante el diseño del Plan de Pueblos Indígenas, se debe tener presente que:

Los contenidos del Plan deben ser culturalmente apropiados. Por ello debe tener en cuenta las opciones preferidas por los indígenas. Las preferencias indígenas deben identificarse mediante consultas directas a los interesados, utilizando metodologías, estrategias, y la lengua adecuada.

Las tendencias adversas de los proyectos, deberán identificarse, de tal forma que el Plan de Pueblos Indígenas contribuya a la mitigación de los impactos previstos.

En lo posible el Plan de Desarrollo propuesto, debe contribuir al logro de niveles sostenibles de los sistemas de producción imperantes. Si fuere necesario, el Plan debe contener propuestas de capacitación y enseñanza, en los temas que proponga.

d. Contenidos del Plan

El Plan de Pueblos Indígenas debe contener:

Revisión del Marco Jurídico; Se debe incluir una evaluación de la situación jurídica de las comunidades indígenas que se encuentran localizadas en el área de influencia, debiendo para ello identificar las leyes y reglamentaciones pertinentes, y la capacidad de esos grupos para utilizar el sistema legal.

Divulgación y Consulta; Es indispensable diseñar y proponer estrategias de participación que involucren a todos los interesados, durante la planificación, la puesta en marcha, y la evaluación del proyecto. Para ello se sugiere tener en cuenta a las organizaciones indígenas, las autoridades tradicionales y la asesoría de las oficinas regionales y locales, quienes podrán actuar como asesores, coordinadores o representantes de las comunidades indígenas.

Metodología para identificar los efectos del proyecto; Cuando en los proyectos estén involucrados los pueblos indígenas, se sugiere evaluar las consecuencias potenciales del proyecto. Si los resultados indican que existirán efectos negativos, se debe proponer medidas de mitigación que aseguren reducir los impactos.

Identificación de actividades en desarrollo; En lo posible se debe identificar la existencia de experiencias exitosas, las cuales se puedan incorporar al proyecto. De ser posible técnica y culturalmente, el proyecto debe proponer la participación de las comunidades indígenas en las

actividades contenidas en el PDI. En este caso se deberá evaluar la estrategia y método que serán utilizadas para su incorporación y participación.

Seguimiento y evaluación; Se deberá proponer indicadores de monitoreo y evaluación, además de establecer formatos de informe y calendario para su presentación. De acuerdo con la capacidad de seguimiento independiente que posean las organizaciones indígenas, podrá recomendarse el seguimiento por parte de los representantes de ellas.

Calendario y presupuesto; El Plan debe incluir estimaciones detalladas de los costos para las actividades e inversiones planificadas.

Las calificaciones técnicas serán contratadas una vez que se ponga en ejecución el PAIPSAN-CNN.

e. Informes

Los técnicos deberán preparar informe borrador para enviarlo y recibir comentarios y aprobación de los especialistas sociales y bajo la supervisión técnica de las UGA interinstitucionales.

Informe Final. Este informe solamente podrá ser preparado cuando reciba la aprobación del informe borrador. Deberá presentar ejemplares y podrá recibir la denominación de Plan de Pueblos Indígenas, o la que las autoridades y representantes indígenas consideren más adecuada.

f. Tiempo estimado de la ejecución

Se ha estimado un tiempo de 90 días calendario para la realización del trabajo (PPI). Al final de este tiempo se entregará el Plan de Pueblos Indígenas en versión borrador, para que posteriormente sea revisado por la DGAFC. Dentro de este plazo se estima 60 días para el trabajo de campo.

g. Recurso Humano Responsable

El Coordinador del Plan de Pueblos Indígenas, será el técnico de campo que atenderá directamente el PDI, con el apoyo del equipo técnico como el especialista social y las UGAS a nivel institucional.

h. Costo de la Propuesta del PPI

El costo total presupuestado para los PPI es de U\$ 50,000, a la fecha se estima elaborar en la vida del proyecto un total de 100 PPI, eso significa que cada PPI tendrá un presupuesto de U\$ 500.00.

Anexo 11: Lecciones aprendidas del PTA II en el tema indígena

El reconocimiento de culturas distintas a la dominante en el país ha sido y será un proceso que camina lentamente debido a que por antaño los estados nacionales homogenizan las políticas de desarrollo para particularidades históricas y culturales. El camino está iniciado y queda una experiencia tácita en las instituciones que desarrollaron el FA-PTA II para dar aplicación y legitimar la autonomía de las regiones caribeñas en Nicaragua.

Hoy en día en estas instituciones hay una experiencia previa desde los tomadores de decisiones hasta los operarios que establecen mayores vínculos con los protagonistas para considerar en la planificación de acciones en estas regiones, prácticas que se deben compartir con las autoridades comunales, territoriales y regionales para establecer mayores oportunidades de sostenibilidad y apertura para el desarrollo rural territorial.

Se hace necesario un plan de actualización para que los titulares y tomadores de decisiones institucionales mantengan siempre presentes que a pesar de estar en un país con una misma bandera, es un país multicultural y plurilingüe, y en tal sentido debe estar en continuo vínculo con las autoridades consuetudinarias para un diálogo permanente e intercultural.

Este PTA II sirvió de referente al FA-PTA II en cuanto a dar mejor aplicación de la OP 4.10 e inclusive concatenarla con la OP 4.12. Aunque la gestión en esta última fue poco beligerante porque aún en el país no hay una política que vincule riesgos sociales con medidas de mitigación.

Anexo 12: Consultas a las familias protagonistas

A continuación se describe de manera cronológica, los resultados de las tres visitas que el equipo UGAs interinstitucional realizó a la Costa Caribe, para consultar de manera directa a los diferentes actores del proceso productivo tanto en RACCN como la RACCS.

Siuna, 3,4 y 5 Abril 2014

Durante la visita al municipio de Siuna, se realizó un conversatorio con funcionarios de los gobiernos territoriales indígena, autoridades y técnicos institucionales de MARENA, SERENA, INAFOR, INTA, MAG, MEFCCA, SETAB, Alcaldía de Siuna que atienden Las Minas, Paiwas y Mulukukú, además de algunas ONG y el BM. El objetivo fue capturar información primaria en el tema ambiental y social tanto de los protagonistas como de otros actores vinculado al proceso productivo de la Costa Caribe Nicaragüense - CCN.

Durante este conversatorio se identificó lo siguiente:

El INTA cuenta con el personal capacitado para dar seguimiento y ejecución de un programa con el enfoque de esta envergadura, que trabaja articuladamente con la secretaria de la Costa Caribe a fin de preservar la reserva de biosfera de Bosawás, su zona de amortiguamiento y empujar los sistemas productivos.

El MEFCCA Siuna, expresa que es necesario crear un instrumento técnico dirigido al ordenamiento de finca, en donde se desarrollen iniciativas productivas con el aval de las familias productivas mediante un acompañamiento en el proceso de reflexión, identificando su realidad y

como ellos esperan verse en un futuro, lo que conlleve al mejoramiento de la productividad, la seguridad alimentaria.

La UGA MAG del nivel central, hace la reflexión de identificar las experiencias y fortalezas institucionales que hay en la zona de afectación del proyecto, garantizando la aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales.

El MEFCCA expresa que es necesario que la población rural se eduque en el consumo de una dieta balanceada. Erradicación del trabajo infantil, la merienda escolar.

Existe preocupación en cuanto al crecimiento poblacional en Siuna, lo que genera una fuerte presión sobre la Reserva, principalmente por la inmigración de población externa del Municipio. Se hace necesario formular un plan de divulgación y promoción de los temas ambientales y sociales.

En municipio de Siuna requiere producción acuícola para diversificar la producción y la dieta alimenticia de una manera sostenible y amigable con el medio ambiente.

Se requiere que la delegación del MEFCCA en Siuna atienda la gestión de Asociatividad para trámites de actualización y conformación de nuevas cooperativas.

Se realizó un trabajo de grupo para identificar intereses productivos en los protagonistas, aquí se mencionan los más vinculados a tratar con el PAIPSAN CCN:

Grupo 1: Protagonistas

- ✚ Cultivar tilapia
- ✚ Implementar sistemas de riego
- ✚ Aplicar buenas prácticas agrícolas
- ✚ Utilizar semilla certificada de cacao
- ✚ Capacitaciones en manejo de fincas
- ✚ Organizarse en cooperativas
- ✚ Producir orgánicamente
- ✚ Campaña de sensibilización ambiental
- ✚ Instituciones hagan uso de metodologías más prácticas que teóricas
- ✚ Que las autoridades competentes apliquen las leyes ambientales

Bilwi y Waspam, 12 – 17 Mayo 2014

La descentralización de los recursos económicos del gobierno central hacia los gobiernos territoriales fue una constante mencionada durante las reuniones, aducen que administrar los recursos desde Managua dificulta la operatividad de las acciones concretas en los territorios, la ley de autonomía faculta a los gobiernos territoriales a gestionar y administrar recursos económicos. A pesar de esto difícilmente se han legitimado estas acciones.

Conversatorio con autoridades RACCN

En el evento participaron un total de 11 representantes o autoridades institucionales, de las cuales 5 fueron mujeres, dichos actores representaban a instancias de gobierno como GRACCS,

CACCN, SERENA, FSLN, MARENA Y SEPROD, en representación del municipio de Bilwi y la zona de la Esperanza. A los presentes, se les dio a conocer por parte del equipo técnico de las UGAs inter institucional, el objetivo de la visita y se les explico en términos general los componentes del proyecto, con énfasis en los aspectos de salvaguarda ambientales y sociales que el donante exige, en este caso el BM con sus políticas operacional, una vez que entre en ejecución el proyecto.

Taller Bilwi

Aspectos ambientales

En el evento participaron un total de 33 participantes, de las cuales 10 fueron mujeres, los cuales representaban a las instituciones como GRACCN, MARENA, INAFOR, MEFCCA, GTI, URACCAN, Alcaldía, FONADEFO, SEPROD, SERENA, CAWOODS, MAG, Empresa Comunitaria, Sector Pesca, y productores individuales, originarios del municipio de Bilwi, Alamikamba, El Naranjal, Sahsa, Prinzapolka y Huka Mango.

Por encima de las actividades productivas predomina el sector agrícola, seguido de forestal, pecuario, pesca, minería, con tenencia de la tierra de terrenos comunales y propios.

Actividades Productivas Agrícolas

Preparación de suelo y siembra. Rosa del terreno, quema de rastrojo, algunos productores hacen rotación de cultivo, realizan labranza convencional con maquinaria y tracción animal, la mayoría hace recuento de plagas del suelo y usan semilla mejorada haciendo prueba de germinación.

Manejo de cultivos: Siembran del frijol al voleo y pocos siembran al espeque sus cultivos, la mayoría usan en sus labores la labranza mecanizada o tracción animal. El control de malezas es mecánico hacen recuento de plaga y pocos productores usan fertilizante tanto químico como orgánico, pero en pocas cantidades.

Manejo de plaguicidas: La mayoría de productores no usan insecticidas, fungicidas y herbicidas químicos, pero si algunos usan insecticidas orgánicos, no conocen el listado de plaguicidas de uso restringidos y prohibidos por el MAG, aducen que les han dado poca capacitación en el uso y manejo de plaguicidas, usan equipos mínimos de protección, no guardan bajo llave los productos y no existe lugar alguno para resguardarlos, no realizan el triple lavado de los envases vacíos, pero si los entierran, es decir no los queman ni los reutilizan como residuos sólidos.

Manejo de post cosecha: Para el manejo de sus cosechas, principalmente de granos básicos, realizan algún tipo de almacenamiento tradicional de su producción, el más común es el silo metálico, no utilizan productos químicos para el control plagas, pero si hacen prácticas culturales.

Conservación de suelos y agua: Algunos productores (as) realizan curvas a nivel y manejan rastrojos, algunos utilizan barreras vivas y muertas, no construyen diques de contención ni terrazas en contorno. No hacen acequias, pero si practican la rotación de cultivos, además de utilizar en pocas fincas el asocio de cultivos y el uso de los abonos verdes.

Actividades Productivas Pesqueras

Método de captura: Los medios de pesca son el Cayuco, balsa de madera de cedro macho y balsa de neumático, la Panga y en algunos casos pequeños barcos, los cuales son propios y se mueven a través del remo.

Utilizan el trasmallo, chinchorro, nasa, anzuelo y buceo en la actividad pesquera; no utilizan ni químico ni explosivos para la captura de los peces, la mayoría conocen las especies que están en peligro de extinción, como también los periodos de veda, las cuales respetan.

Manejo de lubricantes: Los envases de lubricante para el motor lo resguardan, pero no lo reutilizan.

Principales recursos de capturas: Robalo, pargo, curvina, mero, roncadador, tiburón, camarón, langosta, cangrejo, jaiba, caracol, pepino del mar entre otras; aprovechando los descartes para el autoconsumo familiar.

Higiene y seguridad: Usan guantes, chalecos salvavidas y mantienen un botiquín en caso de accidentes.

Otras opciones de pesca: Conocen muy poco los sistemas de producción acuícola, pero si estarían dispuestos a implementar la producción acuícola.

Periodo de captura: El periodo de captura la realizan a través de todo el año, pero con mayor dedicación en la estación lluviosa. En la mayoría de los casos, la zona de captura es la costa marina, de lagunas y ríos.

Medios de divulgación: El medio de divulgación se da a través de la radio, la y por otros pescadores.

Algunas actividades económicas en la que le gustaría fortalecerse:

-  Bancos de semilla de Granos Básicos.
-  Abastecimiento de equipos de captura de peces.
-  Utilización de los residuos del bosque

Aspectos sociales

La inmensa mayoría se consideran indígenas, perteneciendo a las etnias misquitas Wangtei-Waspam, y Tawira-Bilwi litoral, creoles, mayangna tuahka y pananá y mestizos nativos, teniendo como lengua nativa el español, misquito y creole y con hábitos alimenticios de consumo de platos muy propios de la costa caribe como el Guabul, Luk, gallo pinto, Rondón y diversos mariscos. Además de comidas exóticas a base de Cusuco, venado y chanco de monte. Los cultivos que explotan son arroz, maíz, yuca, banano y algunas hortalizas.

Quieren desarrollar en la zona huertos familiares y cultivos puros como repollo, piña, cacao, café, uva, forestería. Además de lechería. También quieren experimentar opciones tecnológicas como es la transformación de la madera de especies coníferas y latifoliadas.

Taller Waspam

Aspectos ambientales

En el evento participaron un total de 40 participantes, de las cuales 14 fueron mujeres, los cuales representaban a las instituciones como GRACCN, MARENA, INAFOR, MEFCCA, GTI, URACCAN, FONADEFO, SEPROD SERENA, CAWOODS, MAGFOR Alcaldía, Empresa Comunitaria, Sector Pesca, SERENA, CAWOODS, MAGFOR y 15 productores individuales, originarios del municipio de Waspam y comunidades de Saklin, Carlos Fonseca, Buenos Aires, Busipi, Santa Clara, Pancasán y Kisalaga.

El sector predominante de la zona es la parte agrícola, pesca y un poco de pecuario, con tenencia de la tierra de carácter propia y en algunos casos terreno comunal.

Actividades Productivas Agrícolas

Preparación de suelo y siembra. Rosa del terreno, quema de rastrojo, algunos productores hacen rotación de cultivo, realizan labranza convencional con maquinaria y tracción animal, no hacen recuento de plagas del suelo y la mayoría no usa semilla mejorada ni hacen prueba de germinación.

Manejo de cultivos: Siembran el frijol al voleo y pocos siembran al espeque sus cultivos, la mayoría usan en sus labores la labranza mecanizada o tracción animal.

El control de malezas es mecánico no hacen recuento de planga y pocos productores usan fertilizante tanto químico como orgánico.

Manejo de plaguicidas: La mayoría no usan insecticidas, fungicidas y herbicidas químicos, pero si algunos usan insecticidas orgánicos, la mayoría no conocen el listado de plaguicidas de uso restringidos y prohibidos por el MAG, aducen que les han dado poca capacitación en el uso y manejo de plaguicidas, hay que decir que no usan equipos de protección, no guardan bajo llave los productos, no existe almacén para resguardar los mismos, no realizan el triple lavado de los envases vacíos, pero si entierran los envases, es decir no los queman ni los reutilizan.

Manejo de post cosecha: Para su manejo realizan algún tipo de almacenamiento tradicional de su producción, el más común es el silo metálico, donde la mayoría de los productores no utilizan productos químicos para el control plagas, algunos hacen prácticas culturales.

Conservación de suelos y agua: La mayoría de los productores (as) no realizan curvas a nivel, no manejan rastrojos, algunos utilizan barreras vivas y muertas, no construyen diques de contención ni terrazas en contorno. No hacen acequias, pero si practican la rotación de cultivos, además de utilizar en pocas fincas el asocio de cultivos y el uso de los abonos verdes.

Actividades Productivas Pesqueras

Método de captura: Los medios de pesca son el Cayuco y la Panga, los cuales son propios y se mueven a través del remo.

Utilizan el trasmallo, chinchorro y anzuelo en la actividad pesquera; no utilizan ni químico ni explosivos para la captura de peces, conocen las especies de agua dulce que están en peligro de extinción, como también los periodos de veda, las cuales respetan.

Manejo de lubricantes: Los envases de lubricante para el motor lo resguardan, pero no lo reutilizan.

Principales recursos de capturas: Robalo, Guapote, Tilapia camarón entre otras; aprovechando los descartes para el autoconsumo familiar. Las áreas de pesca correspondientes son: Bis muna y la parte litoral de cabo gracias a Dios.

Higiene y seguridad: Tienen chalecos salvavidas y mantienen un botiquín en caso de accidentes.

Otras opciones de pesca: Conocen los sistemas de producción acuícola y estarían dispuesto a implementar la acuicultura.

Periodo de captura: El periodo de captura la realizan a través de todo el año. En la mayoría de los casos, la zona de captura son los ríos.

Medios de divulgación: El medio de divulgación masivo es la radio y muy poco la televisión.

Algunas actividades económicas en la que le gustaría fortalecimiento:

- ✚ Producción de semilla.
- ✚ Abastecimiento de equipos de captura de peces.
- ✚ Mejorar la red de los centro de acopio de la producción
- ✚ Producción de resina en bosques de conífera
- ✚ Utilización de los residuos del bosque

Aspectos sociales

La inmensa mayoría se consideran indígenas, perteneciendo a las etnias misquitas y mestizos nativos, teniendo como lengua nativa el misquito y creole y con hábitos alimenticios de consumo de alto nivel de carbohidrato. Los platos que consumen son el Guabul, Luk Luk, Comida con Coco, Rondón y takru. Los cultivos que explotan son arroz, frijol, maíz, tubérculos, musáceas Y hortalizas. Quieren desarrollar en la zona cultivos como piña, cacao, jengibre, cítricos y malanga, además de apicultura, producción avícola, porcina y producción de carbón como fuente energética a base de leña.

Quieren experimentar opciones tecnológicas como alimentación de verano, ensilaje, bloques nutricionales, inseminación artificial, mejoramiento genético, finca integral, elaboración y uso de abono orgánico e enjertación.

Visita de campo

En el casco urbano del municipio de Waspam, visitamos el taller de Ebanistería de la familia “Mercado Hendy” cuyo propietario es el señor David Mercado Flores, el cual nos mostró su pequeña empresa, explicándonos todo el proceso de la cadena productiva en la transformación para la elaboración de muebles y equipos de oficina, incluyendo la comercialización de sus productos, teniendo como materia prima principal, las especies maderables preciosa como cedro, pino, caoba entre otras.

Bluefields/Kukra Hill, 12 – 17 Mayo 2014

En la zona, se desarrollaron tres talleres de consulta con un total de 79 participantes, en los cuales se consultó al gobierno territorial, y regional, así como los delegados institucionales y protagonistas a fin conocer su perspectiva sobre el proyecto, sobre los posibles impactos ambientales y sociales y las alternativas para mitigarlos. Se identificaron las principales actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, así como las alternativas económicas que estarían dispuestos a aplicar en la zona y que consideran podrían ser provechosas.

Una de las debilidades presentadas para la consulta fue los pocos recursos para el pago de movilización y hospedaje de los y las protagonistas, se realizó una actividad extra en la comunidad de San Francisco en Kukra River, al cual asistieron productores y productoras y una asociación de mujeres con enfoque pecuario pero con interés de las actividades de turismo en la zona.

La metodología utilizada en la consulta libre e informada del proyecto, esta fue aplicada en tres momentos, 1) con el gobierno regional, 2) con las instituciones y protagonistas, 3) con los protagonistas, a los cuales se les aplicaron la herramienta de marco de gestión ambiental,

herramienta de marco de gestión social. Se contempló la formulación del mecanismo de resolución de conflictos, sin embargo los participantes no dieron argumentos suficientes para formularlo.

Principales actividades productivas desempeñadas y sus riesgos ambientales

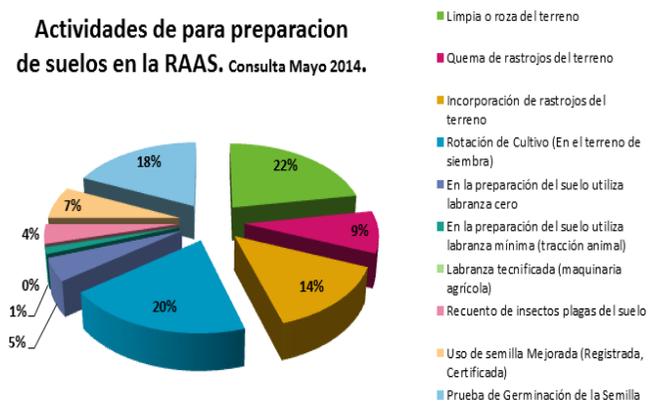
Actividad agrícola

Las principales bases alimenticias de la zona son el arroz, frijol, raíces y tubérculos, plátano, las principales actividades agrícolas han afectado el cerro wawashan ya que se hace actualmente un inadecuado uso de suelo al despaldar en el área de amortiguamiento y dentro de esta para establecer actividades agrícolas. Y han trabajado la siembra de manera tradicional con espeque.

Actividades de preparación de suelo.

En la zona consultada la preparación del suelo se realiza de manera manual no tecnificada, se realiza incorporación de rastrojos y rotación de los cultivos; sin embargo también se realizan prácticas de quema.

Actividades de para preparacion de suelos en la RAAS. Consulta Mayo 2014.



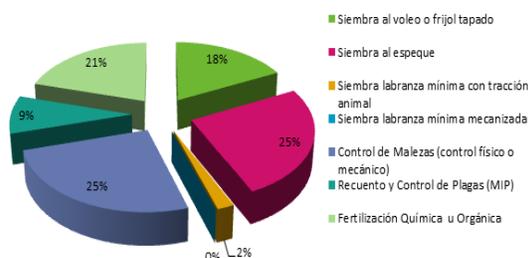
A pesar de que se realiza la prueba de germinación los rendimientos al no trabajar con semilla de calidad hace que los rendimientos productivos no sean óptimos, así como que la semilla registrada que se consigue esta validada para tierras de pacífico según expresan los consultados.

Es necesario brindar asistencia técnica en las actividades de preparación de suelo y el no uso de la quema, así como concientizar sobre el avance de la frontera agrícola y conservación del cerro wawashan en laguna de perlas, ya sea mediante la aplicación del sistema agroforestales.

Manejo del cultivo

Las actividades productivas agrícolas se realizan mediante un manejo adecuado sin uso de siembra mecanizada, ni uso de tracción animal ya que los suelos no lo permiten; actualmente siembra al voleo, pero pocos realizan el recuento y control de plagas, lo que significa un riesgo alto para la seguridad alimentaria y nutricional,

Manejo de Cultivos en la RAAS. Consulta Mayo 2014



otros de los riesgos identificados es que la mayoría utiliza granos y no semilla de calidad.

Es necesario brindar asistencia técnica en manejo integrado de cultivos y manejo integrado de plagas, esto debe ser un componente fundamental en los planes de desarrollo innovador estableciendo la programación de siembra, así como las obras de conservación de suelo y agua ya que actualmente hay altos problemas de contaminación, planear los costos de transporte de la cosecha y la identificación de un comprador seguro sin mediadores. Brindar mayor acceso a la semilla registrada y validada en la zona.

Uso y manejo de pesticidas

El 20% de los consultados utiliza insecticidas orgánicos en comparación de un 8% que contesto que usa sustancias químicas, un 7% mantiene fuera del hogar las sustancias químicas y los mantiene bajo llave a pesar de que muy pocas personas han recibido capacitaciones sobre el uso y manejo.

En la región las actividades productivas agropecuarias que se realizan no son dependientes de los insumos químicos. Sin embargo se identificaron dos componentes que son de uso restringido; y en relación al manejo de los envases vacíos aplican prácticas de quema y los entierran, ya que no hay un plan de manejo en la zona para estos tipos de desechos peligrosos.

Se identificaron las siguientes sustancias como las de uso común en la zona según los consultados:

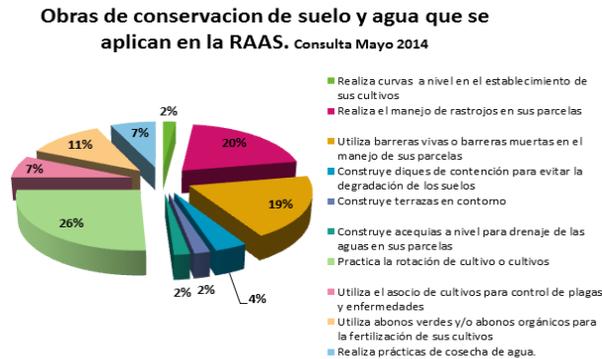
nombre comercial	categoría	ingrediente activo	uso
2,4 D	ii	Ácido Diclorofeniácetico, dimetilamina	Herbicida
Gramoxone	ii	Paraquat	Herbicida restringido
Cipermetrina	ii	Cipermetrina	Insecticida
Rimpirifos	iii	Rlorpirifos	Insecticida restringido
Raundop	iv	Glifosato	Herbicida
Malathion		dimetil fosforoditioato de dietil	Insecticida
Fusilade	iv	fluazifop-butyl	Herbicida

A pesar de que el método de siembra es tradicional y en su mayoría orgánico, es necesario brindar alternativas orgánicas a estas sustancias identificadas a fin de fortalecer la producción agroecológica, esto a través del manejo integrado de cultivos y de plagas dentro de los PDI y sus PGAS.

Actividades de post cosecha

Según resultados de la consulta se identifica que en la GRACCS se realiza el almacenamiento post cosecha de manera tradicional en sacos y resguardándolos en el hogar, y usando prácticas naturales para el control de plagas; debido a que esta se encuentra vulnerable solo almacenan lo necesario para el consumo y si hay excedentes se pierde si no se logra vender. Solo el 6% usa silos metálicos para almacenar la producción, lo que indica pérdidas económicas, desgaste de los recursos naturales y humanos, y desmotivación para producir llevando esto a la migración de la juventud.

Es fundamental alternativas para almacenar la cosecha acorde a las condiciones climáticas de la zona ya que 10 de los 12 meses del año tiene lluvia por lo que es muy difícil estar asoleando de manera tradicional lo que lograron resguardar, ya que existe el riesgo de que se pierda por la humedad del ambiente o la lluvia constante.



Obras de conservación de suelo y agua que implementan en la GRACCS

como se muestra en el siguiente gráfico se realizan buenas obras de conservación de suelo y agua resaltando la rotación de cultivos, manejo e incorporación de rastrojos, barreas vivas y muertas y utilizan abonos orgánicos; ya que la zona es muy lluviosa muy pocos realizan cosecha de agua para las actividades productivas; pero si tiene limitaciones para agua de consumo humano de calidad debido a contaminación de los cuerpos de agua por las aguas negras provenientes de los hogares y un inadecuado sistema de abastecimiento.

Actividad de pesca

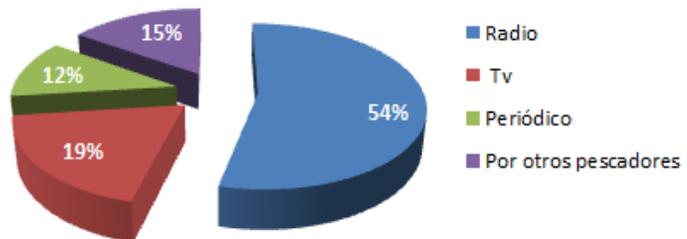
Los consultados realizan actividades de pesca artesanal en las lagunas costeras, mar abierto y ríos durante todo el año para consumo del hogar, así como los descartes; los pescadores conocen los períodos de veda y se respeta, estos conocimientos de veda han sido adquiridos principalmente por la radio.

Métodos de captura

Los principales métodos de captura son el uso de nasa, anzuelo y utilizan jaulas para la captura, conocen las especies de mayor recarga de consumo y los períodos de veda y los respetan; no se utilizan sustancias químicas para la caza de ninguno de los recursos pesqueros, y es muy poco el buceo en la zona, los que lo realizan lo hacen sin realizar mecanismo de descompresión solo esperan 10 minutos antes de salirse del agua.

Viabilidad en medios de divulgación en el sector pesca.

Consulta Mayo 2014



Manejo de los lubricantes en la GRACCS

La contaminación ambiental por la actividad de pesca que se pueda generar por el uso de lubricantes, está dirigida a la contaminación de agua por que un 17% de los consultados dicen tirar en este recurso hídrico los envases de los lubricantes para el motor, lo cual pudo ser observado en las costas llenas de suciedad lo que afecta los ecosistemas y la integridad del recurso en la zona.

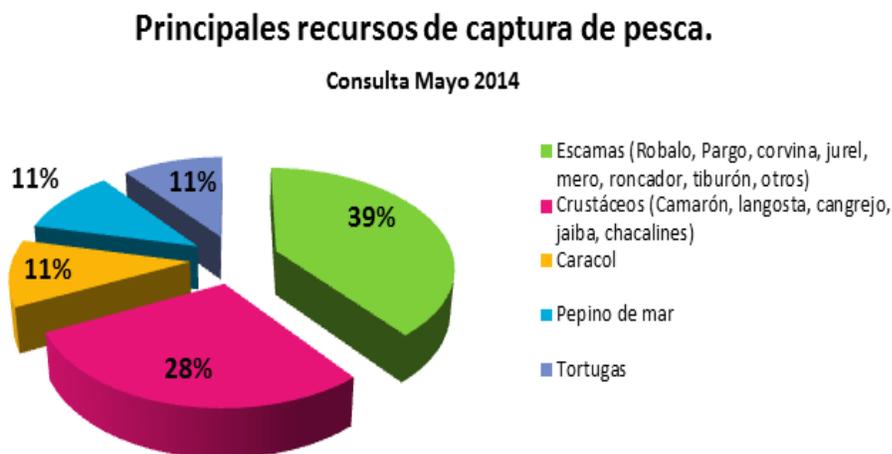


Un 83% de los consultados afirman mantener un lugar en la lancha o panga para el acopio de los lubricantes, así como confirmar que no los reutilizan para llevar agua o algún alimento

Es recomendable integrar en los PDI campañas de manejo seguro de los envases de lubricantes mediante la concientización a los pescadores artesanales mediante campañas divulgativas.

Principales recursos de captura de pesca en la GRACCS.

La recarga de extracción se encuentra sobre los recursos de escama y crustáceos, lo que indica un alto riesgo de sobre explotación de estos lo que podría conllevar a la perdida de la especie y daños a los ecosistemas.



Es necesario variar los hábitos alimenticios de la población pesquera artesanal para disminuir la carga sobre estos recursos, ya sea con alternativas de preparación de otras especies para variar la nutrición familiar.

Seguridad en la actividad de pesca

Las medidas de seguridad que utilizan en su gran mayoría son básicas, ese radica en el uso de guantes para evitar lastimarse y mejor agarre, calzado que no se resbale, algunos poseen un botiquín en caso de accidentes y su mascarilla o equipo bucanasal.

Hay que identificar que otras medidas básicas para la seguridad deben ser implementadas y realizar campañas de higiene y seguridad personal.

Actividad pecuaria

Existe un problema ambiental con las actividades pecuarias, primordialmente la el ganado mayor, ya que mediante la consulta se identificó como una de las actividades que contribuye al avance de la frontera agrícola, sin embargo es en la de menos aprovechamiento en la zona; el ganado mayor solo es aprovechado para consumo de la leche sin sacarle provecho a sus derivados; otra de las actividades pecuarias es con ganado menor, específicamente con la crianza de cerdo. El problema es el poco conocimiento técnico para una ganadería sostenible.

Realizar campañas de aprovechamiento de los derivados de la leche a fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional con los y las pequeñas productoras, así como brindar asistencia en alternativas de manejo zoonosológico, tal como el pasto melina que funciona como un repelente natural para ácaros, sirve de alimento para el ganado y puede ser exportado a costa rica.

Las principales actividades no agrícolas que propusieron mediante la consulta para fomento en la GRACCS fueron las siguientes:

- + Procesamiento de granos básicos
- + Creación de mercados locales
- + En la desembocadura consideran viable la creación de una planta de hielo permanente para aumentar la conservación del recurso pesca.
- + Planta de acopio para pescados
- + Maquinaria para la transformación de cacao, yuca, Jamaica
- + Maquinaria para crear harina de plátano
- + Exportación del pasto melina para costa rica
- + Bisutería con coco
- + Aceite de coco
- + Panadería
- + Belleza
- + Crianza y engorde de cerdos
- + Transporte colectivo

Debilidades de la consulta

- + No asistencia en cantidades suficientes de protagonistas claves por el bajo presupuesto asignado.
- + Poca vinculación del proyecto, tanto con los gobiernos regionales y la secretaria de producción de la costa caribe.
- + Inadecuados canales de comunicación del nivel central y la delegación territorial GRACCS.

Principales riesgos durante el ciclo de ejecución del proyecto

- + Despale

- ✚ Quemas
- ✚ Afectaciones en zonas de amortiguamiento
- ✚ Avance de la frontera agrícola
- ✚ Uso y manejo de sustancias químicas
- ✚ Riesgos a la salud por uso y manipulación de sustancias químicas
- ✚ Cambios estructurales (serán solo territorios y no habrá comunidades)
- ✚ Acceso a agua potable
- ✚ Costos de transporte
- ✚ Accesos a mercado
- ✚ Poca asistencia técnica por costos de movilización interna
- ✚ Pocas asociaciones DE productores(as)
- ✚ Uso de especies no nativas en la acuicultura
- ✚ Mediadores o usureros que se aprovechan y compran a precios bajos
- ✚ La palma africana están desplazando las actividades agrícolas de la zona, actualmente están sembradas 17 mil hectáreas más 3 mil que se acaban de comprar.
- ✚ Accesibilidad a crédito
- ✚ Poca accesibilidad a semilla de calidad
- ✚ Solo en verano pueden hacer la producción pero tiene que pagar altos costos por la trocha
- ✚ Malos caminos de penetración
- ✚ No están organizados en cooperativas, trabajan independientes

Bilwi / Bluefields, 6 Junio 2014

El día 6 de Junio del año 2014, se llevó a cabo de manera simultánea, consulta pública en los municipios de Bilwi y Bluefields.

Tema Desarrollado: Consulta Pública del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), exponiendo el documento general con sus componentes, políticas de salvaguardas Ambientales y Sociales, así como los posibles impactos positivos y negativos una vez ejecutándose el proyecto, esto para sus debidas recomendaciones, criterios, aportes y validación del mismo.

Se hizo la presentación del MGAS por parte del equipo técnico a los protagonistas e instituciones de gobierno. Se logró capturar recomendaciones y aportes de parte de los protagonistas así como del Gobierno Regional y las instituciones del sector público. Se logró validar el MGAS como documento Ambiental y Social para el proyecto PAIPSAN – CCN.

Consulta pública en Bilwi

En el evento participaron un total de 70 protagonistas y otros sectores productivos, 30 fueron mujeres (43%), los cuales representaban a las instituciones como AMICUM, SEPROA GRACCAN, MEFCCA, BICU, SEPROD, MARENA, MAG, INPESCA, Alcaldía, Empresa

Comunitaria, Gobiernos territoriales, gobierno regional y productores individuales, originarios del municipio de tanto del municipio de Bilwi como de Waspam.

Se logró identificar claramente que el sistema productivo predominante en la zonas es el agrícola, seguido del forestal, pecuario, pesca y minería. Una vez que se dio a conocer el MGAS a los participantes para su debida validación, se abrió debate, donde recomiendan, aportan y preguntan las siguientes sugerencias, estas son:

- Hay que fomentar el sistema de cultivo en contorno, en franjas y poli cultivos comunitarios.
- Definir mecanismos para la protección y contaminación del suelo, de parte de los Guiri ceros, en la región del caribe norte existen 7,000 Guiri ceros.
- Establecer programa de rescate de semillas criollas.
- Se debe realizar zonificación agro ecológica para definir por zonas, que cultivos o tipos de cultivos son aptos.
- Fortalecer el estatus legal de las MIPYMES; estos mecanismos son requisitos para agilizar el funcionamiento de este sector productivo para que sus productos no sean retenidos.
- Los pescadores quieren conocer mecanismos de tratamiento para el manejo de los desechos sólidos de la fauna acompañante (descartes) que son depositados en las costas.
- Tienen interés en otras alternativas de producción como procesamiento de frutas, hortalizas, cítricos, pijibay y frijol.
- La ganadería se está desarrollando, pero sin ningún sistema adecuado de producción, está orientada con fines comerciales hacia el Salvador.
- Se recomienda utilizar métodos de extensión masivos, ya que actualmente la asistencia técnica no cumple con las necesidades de los sistemas de producción.
- Es importante que los técnicos sean personas que logren hacer cambios a los sistemas ancestrales y que puedan establecer los parámetros de desarrollo. Hay que decir que los dueños de los recursos son las comunidades y no los representantes territoriales, éstos son facilitadores y administradores, se debe estar claro en los lineamientos del proyecto.
- Se debe de instalar centros de validación de semillas, que salga de las Universidades locales y que los estudiantes salgan con propuestas de trabajo y no a buscar trabajo, para darle solución a estas necesidades propias de cada comunidad, y no esperar este desde Managua.
- Se ha perdido las semillas nativas de granos básicos, maíz frijol, arroz, por ello es necesario hacer más trabajos de rescate de estas variedades nativas.
- En el aspecto ganadero, hay que tener en cuenta el que hacer con las pieles o cueros.
- Tomar en cuenta la competencia de espacio de producción en el sector de rio coco abajo.
- Identificar y cuantificar cuantas comunidades fronterizas nacionales, siembran en Honduras y el por qué, habiendo tierras disponibles en Nicaragua.

Consulta pública en Bluefields

En el evento participaron un total de 34 protagonistas y otros sectores productivos, 13 fueron mujeres (38%), los cuales representaban a las instituciones como GRACCS, INTA, MEFCCA, INPESCA, Alcaldía de Bluefields, Alcaldía de Kukra Hill, Cooperativas de pesca y agropecuarias y productores individuales, originarios del municipio tanto del municipio de Bluefields como de Kukra Hill.

Los participantes recomiendan dos puntos torales para la buena andanza del proyecto como son:

Una vez finalizada la formulación del proyecto con todos sus componentes, presupuesto y operatividad, presentarlo a las autoridades de los Gobiernos regionales y Territoriales, para su conocimiento y aprobación del mismo.

Hablar de productividad y comercialización en el proyecto es factible siempre y cuando se considere la infraestructura vial, ya que en los diferentes territorios donde tendrá presencia el proyecto, en el periodo de invierno es casi imposible el acceso, mucho menos poder sacar la producción o si quiera decir poder comercializar, por tanto es importante considerar este tema.

Se debe establecer una vía de administración para los recursos del proyecto en la que los gobiernos territoriales, municipales o bien las instituciones de gobierno que tengan presencia en el territorio sean los que manejen los fondos y no esté centralizado; esto hará más ágil la operatividad de las acciones en el campo.

Esta petición la realizan porque en proyectos anteriores se ha tenido la experiencia de que el manejo de los fondos centralizados ha impedido la ejecución de las actividades por causa de transacciones bancarias a nivel central. Las personas se encuentran inconformes y han perdido la credibilidad de las instituciones por tal situación. Finalmente sugieren que el manual operativo del proyecto, sea consultado con ellos, ya que es este documento que regulara los procedimientos de desembolso.

La tentativa de incluir en los rubros de producción la palma africana fue rechazada por completo por los protagonistas consultados, para ellos el mono cultivo de palma ha influido en que los agricultores vendan sus tierras, y no genera alimentación en la región. Ante esto solicitan que no sea incluido como un rubor de producción en este proyecto ya que eso generará más avance en el mono cultivo.

Otro aspecto a considerar en la administración de los fondos está relacionado a las rendiciones de los recursos económicos, es meritorio que se considere otros tipos de facturas que no sean membretadas y que los servicios que se contraten no sean precisamente proveedores del estado, esto dará una oportunidad a los protagonistas de vender servicios (hospedaje y alimentación específicamente).

Sesión de trabajo con el gobierno regional, instituciones del PAIPSAN-CCN y autoridades indígenas de RACCN

Bilwi 23 de Octubre del año 2014

En el evento estuvieron presentes un total de 32 actores del sector productivo y no productivo de la RACCN, incluyendo las instituciones que conforman el SNPCC. Seis representantes fueron mujeres (19%). Los participantes representaban a las instituciones como GRACCN, INTA,

MEFCCA, INPESCA, MAG, IPSA, MARENA, SERENA, SEPROD y los Presidentes (7) de los Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI) (Ver hoja de asistencia). El objetivo del evento era conocer la estructura organizativa y el funcionamiento de las instituciones presentes de cara a la apertura e implementación del PAIPSAN-CCN.

Se comprobó que la mayoría de los participantes conocen las generalidades del contenido de la propuesta del proyecto PAIPSAN-CNN, como por ejemplo el enfoque productivo, el área meta y los objetivos principales. Igualmente, se comprobó que existen algunas dudas y expectativas sobre sus roles y capacidades respectivas.

Representantes del Gobierno Regional y de los GTI demandan más protagonismo y mayor inclusión hacia ellos, además de liderazgo principalmente en el manejo de los fondos y la toma de decisiones respecto a las inversiones propuestas que se harán por medio del instrumento estratégico del PAIPSAN-CNN, como son los PDIs.

La misión visitó y pudo conocer la situación presentada por cada una de las instituciones que de manera conjunta implementarán el PAIPSAN-CCN. Se nos explicó la forma como están organizados y la manera de funcionar a nivel institucional e inter-institucional. Las delegaciones regionales reconocieron sus limitaciones en términos de recursos humanos y presupuestarios para poder llevar a cabo la planificación de la propuesta PAIPSAN-CCN.

Después de haber escuchado a los actores claves en sus diferentes niveles, los miembros de la misión explicaron y aclararon los arreglos institucionales que el PAIPSAN-CCN ha definido para su implementación, además de tomar en cuenta las lecciones aprendidas de otros proyectos ejecutados y ejecutándose en la CCN, como el proyecto de Reconstrucción después del Huracán Félix y el Caribe. Se dejó claro y se enfatizó al final del evento, que se aclararán con más detalles algunas inquietudes durante los procesos de inducción y de divulgación previa a la implementación del PAIPSAN-CCN.

Términos de Referencia (TdR) Especialistas Ambientales y Sociales (Nacional y Regional)

(Todos los TdR en este Manual son versiones preliminares sujetas a no objeción del Banco Mundial al momento del respectivo proceso de contratación)

A. TdR Especialista Ambiental Nivel Nacional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)”. Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/ pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala,

Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.
4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiarán actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias

del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

La Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria será reforzada con consultores como parte del equipo base de apoyo al proyecto. Para asistir a la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria en la gestión eficiente y logro de los resultados propuestos en el Proyecto, se requiere contar con los servicios de dos especialistas ambientales como complemento a la nominación de un especialista ambiental coordinador para asegurar una eficiente y coordinada ejecución del Proyecto a nivel nacional. En este sentido, se requiere la contratación de 2 especialistas ambientales a nivel regional (1 para la RACCS y otro para la RACCN), para llevar a cabo todas las actividades relacionadas al MGAS del proyecto y en forma específica de la implementación del tema ambiental a nivel de campo. El especialista ambiental coordinador será nominado dentro de la UGA-MEFCCA, y atenderá la gestión ambiental del proyecto a nivel nacional, según descrito en el presente TdR.

III. Objetivo de la Consultoría

Apoyar la gestión de la Dirección de Agricultura Familiar y Comunitaria en el cargo de “Especialista Ambiental” en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en estos Términos de Referencia, de acuerdo a lo estipulado en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Manual Operativo, y demás documentos relacionados al PAIPSAN-CCN. Este cargo de “Especialista Ambiental” a nivel nacional será asumido por el responsable de la Unidad de Gestión Ambiental – MEFCCA.

III. Objetivos Específicos de la Consultoría

Coordinar y apoyar técnicamente las actividades ambientales a nivel nacional llevados a cabo por el Proyecto PAIPSAN-CCN, tanto en la RACCN como la RACCS, propiciando la participación en la implementación del MGAS en el área de influencia del proyecto, estableciendo mecanismos que permitan promover la gestión ambiental, fortaleciendo el desempeño activo de actores, además de las familias protagonistas.

IV. Funciones y Responsabilidades del Especialista Nacional

1. Liderar y coordinar con los especialistas ambientales regionales y los integrantes del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio la implementación, seguimiento y monitoreo del MGAS del PAIPSAN-CCN a nivel nacional, incluyendo acompañamiento técnico a su continua actualización y mejora.
2. Coordinar todo lo relacionado a las salvaguardas ambientales entre las instituciones implementadoras del PAIPSAN-CCN y organizaciones, para agilizar los procesos de Gestión Ambiental, bajo un eje transversal.
3. Coordinar la preparación inter institucional de un Manual de Buenas Prácticas de Manejo Socio-Ambiental enfocado en las características particulares de la Costa Caribe Nicaragüense (CCN), al principio de la implementación del Proyecto.
4. Apoyar el levantamiento de una línea base de los principales aspectos ambientales de las familias protagonistas en el área de influencia del Proyecto, en concordancia con los indicadores ambientales del Proyecto.

5. Capacitar a los especialistas ambientalistas regionales en cómo elaborar un Plan de Gestión Ambiental (PGA), de acuerdo a los planes establecidos en los Planes de Desarrollo Innovador (PDI) en temas de desarrollo.
6. Revisar Términos de Referencia (TdR); PDI y especialmente sus PGAs; y especificaciones y demás documentos técnicos de las diferentes contrataciones del Proyecto, para asegurar la inclusión del tema ambiental como transversal en todos los componentes del Proyecto y los PDI.
7. Apoyar el levantamiento de una línea base de los principales aspectos ambientales de las familias protagonistas en el área de influencia del Proyecto, en concordancia con los indicadores ambientales del Proyecto.
8. Guiar y supervisar el control y seguimiento de los indicadores ambientales planteados en el MGAS.
9. Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales para ser presentados ante la DG AFC, incluyendo las necesidades particulares de información de la evaluación de medio término y final del proyecto, así como las misiones de supervisión del Banco Mundial.
10. Velar por el fiel cumplimiento y aplicación de nuestra legislación ambiental nacional y las Salvaguardas Ambientales del Banco Mundial.
11. Todas las demás actividades menores que le sean asignadas por el Coordinador Técnico del PAIP SAN-CCN.

V. Perfil del cargo

- Profesional universitario, en las áreas de ciencias ambientales, agricultura, desarrollo rural, o carreras afines.
- Deseable haber realizado estudio de maestría, post grado, diplomado en temas de medio ambiente.
- Experiencia comprobable en trabajo de coordinación en temas relacionados con gestión ambiental en desarrollo rural. Deseable tener conocimiento y experiencia en promoción de resiliencia climática en el ámbito rural.
- Experiencia/conocimiento en la legislación ambiental del país y las políticas de salvaguarda ambientales del BM y/u otros organismos multilaterales.
- Experiencia comprobable de al menos cinco (5) años en: a) gestión ambiental de actividades productivas en el ámbito rural; b) coordinación inter institucional y con organizaciones civiles; deseable también con organizaciones de base local, municipal y/u organizaciones étnicas; y c) levantamiento de diagnósticos en áreas rurales y/o urbanas.
- Experiencia en el uso de software y equipo informático para trabajos de apoyo de oficina.
- Capacidad de gestión, responsabilidad y organización de trabajo en equipo, preparación de informes y documentos técnicos.
- Disponibilidad para movilizarse dentro y fuera de la Costa Caribe Nicaragüense.
- Ciudadano Nicaragüense.

VI. Marco Institucional y Desarrollo de los Servicios

Entidad contratante: El Consultor firmará por un año un contrato por Servicios de Consultoría con el MEFCCA que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN.

Coordinación: El Consultor coordinará su trabajo directamente y rendirá cuentas de las atribuciones asignadas al Director General de la DGAFC.

Lugar donde se desarrollarán los servicios: El Consultor prestará los servicios en la Unidad de Coordinación del Proyecto del PAIPSAN-CCN; ubicado en Managua.

Inicio, duración y continuidad requerida para los servicios descritos: La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

Informes, productos y procedimientos para entrega y aprobación:

Informes: El Consultor ambiental nacional deberá elaborar y entregar en físico y digitalmente informes mensual, trimestral, semestral y anual de las actividades desarrolladas relacionadas con el Proyecto.

Productos: El Consultor ambiental nacional será el principal responsable por tres tipos de productos: 1) el Manual de Buenas Prácticas adaptado a la CCN y demás contribuciones técnicas al MGAS del Proyecto; 2) los Planes de Gestión Ambiental por PDI y la debida tramitación de permisos ambientales, según corresponda; y 3) elaboración de las herramientas necesarias para un monitoreo ambiental del Proyecto y los informes periódicos de avance y resultados de la implementación del MGAS para su entrega y aprobación. También, será responsable de presentaciones sobre la gestión ambiental del Proyecto para diferentes públicos, según demanda.

Los informes y productos deberán ser presentados en forma periódica por el Consultor al Director General de la DGAFC.

Forma de Pago

El pago del Consultor correrá por cuenta del MEFCCA, que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN. El pago se hará en moneda nacional y se pagará mensualmente de acuerdo a los honorarios establecidos en el respectivo contrato de servicios de esta consultoría. El contrato se pagará con fondos provenientes del fondo GAFSP.

Contribución del Contratante

El MEFCCA, le brindará al Consultor las condiciones de infraestructura necesarias y suficientes de espacio físico, equipo y mobiliario de oficina y movilización, así como información documental y de cualquier otro índole, que le sean necesarias al Consultor para el normal y adecuado desempeño de sus responsabilidades.

B. TdR Especialista Ambiental Nivel Regional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de

desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)”. Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/ pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.

4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiarán actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

La Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria será reforzada con consultores como parte del equipo base de apoyo al proyecto. Para asistir a la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria en la gestión eficiente y logro de los resultados propuestos en el Proyecto, se requiere contar con los servicios de dos especialistas ambientales como complemento a la nominación de un especialista ambiental coordinador para asegurar una eficiente y coordinada ejecución del Proyecto a nivel nacional. En este sentido, se requiere la contratación de 2 especialistas ambientales a nivel regional (1 para la RACCS y otro para la RACCN), para llevar a cabo todas las actividades relacionadas al MGAS del proyecto y en forma específica de la implementación del tema ambiental a nivel de campo. El especialista ambiental

coordinador será nominado dentro de la UGA-MEFCCA, y atenderá la gestión ambiental del proyecto a nivel nacional, según descrito en el presente TdR..

II. Objetivo de la Consultoría

Apoyar la gestión de la DGAFC, en el cargo de “Especialista Ambiental Regional” en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestos en estos Términos de Referencia, de acuerdo a lo estipulado en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Manual Operativo, y demás documentos relacionados al PAIPSAN-CCN.

Coordinar las actividades ambientales a nivel regional llevadas a cabo por el Proyecto PAIPSAN-CCN, en la RACCN/RACCS, propiciando la participación en la implementación del MGAS en el área de influencia del proyecto, estableciendo mecanismos que permitan promover la gestión ambiental, fortaleciendo el desempeño activo de actores, además de las familias protagonistas.

III. Productos Esperados

1. Plan de trabajo anual, con detalle mensual de actividades ambientales.
2. Informe de monitoreo y seguimiento mensual (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados de los indicadores ambientales del proyecto).
3. Documento de sistematización de las experiencias en gestión ambiental del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas al final del proyecto, recomendaciones para la estrategia de sostenibilidad para las familias protagonistas del proyecto y la contribución de los resultados del proyecto a la administración de los recursos naturales.
4. Reporte sobre contribuciones metodológicas e inclusión de temas ambientales en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SISEVA).
5. Documento metodológico para aplicación de las salvaguardas ambientales del BM que pueda ser incorporado a procedimientos en las instituciones ejecutoras.
6. Memoria de talleres y capacitaciones a familias protagonistas sobre buenas prácticas agrícolas, pesqueras, no agrícolas.
7. Informe final del consultor, al finalizar el contrato.

Todos los productos de los Consultores serán presentados para aprobación del al Director DGAFC del MEFCCA.

IV. Actividades a realizar

1. Familiarizarse con las evaluaciones ambientales del Proyecto de Tecnología Agropecuaria (PTA-II), el Manual de Gestión Ambiental y Social y el Manual Operativo del Proyecto PAIPSAN-CCN, los Sistemas de Procedimientos Ambientales del sector y el Plan MIC-INTA.
2. Garantizar la efectiva coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento a nivel regional con el MEFCCA, MAG, INTA, IPSA e INPESCA, para la aplicación del MGAS y sus instrumentos de gestión ambiental, incluyendo el Plan MIC y MIP en las actividades del proyecto.

3. Seguimiento a las actividades que activen las salvaguardas ambientales, para garantizar su aplicación y cumplimiento como parte de los planes ambientales dentro de los PDI.
4. Apoyar la preparación inter institucional de un Manual de Buenas Prácticas de Manejo Socio-Ambiental enfocado en las características particulares de la Costa Caribe Nicaragüense (CCN), al principio de la implementación del Proyecto.
5. Apoyar el levantamiento de una línea base de los principales aspectos ambientales de las familias protagonistas en el área de influencia del Proyecto, en concordancia con los indicadores ambientales del Proyecto.
6. Recopilar datos socio-económicos, así como toda información sobre aspectos ambientales relacionados al proyecto, que deban ser incorporados al sistema de monitoreo y evaluación del SISEVA.
7. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores ambientales establecidos en el MGAS del PAIPSAN-CCN y verificar su pertinencia o necesidad de revisar dichos indicadores.
8. Preparar y presentar la información y análisis relevantes sobre el cumplimiento de salvaguardas ambientales, garantizando que la misma sea incluida en los Informes de Proyecto.
9. Apoyar en el diseño e implementación durante el proyecto de actividades de Evaluación y Monitoreo Participativo, como parte del SISEVA-PRORURAL Incluyente, respecto a los impactos y resultados de: (a) la asistencia técnica a las familias protagonistas y sus organizaciones; (b); el acceso a los PDI y (c) el mejoramiento de la calidad de vida de las familias protagonistas.
10. Asistir a las reuniones regionales del proyecto y comunicar avances en la ejecución del MGAS dentro del proyecto, así como proponer toda otra actividad que deba realizarse para alcanzar los objetivos señalados en el proyecto y en los instrumentos de gestión ambiental.
11. Asistir a las instituciones del MAG, INTA, IPSA e INPESCA en la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, de acuerdo al Flujo grama de la Gestión Ambiental y Social del MGAs.
12. Garantizar la divulgación del MGAs y la salvaguarda ambiental, coordinando con las instituciones espacios o intervenciones en talleres o eventos de capacitación, de manera de capacitar a las familias protagonistas en los territorios en temas ambientales.
13. Acompañar técnicamente en la elaboración de los PGA a las familias protagonistas acorde a los PDI presentados por las familias protagonistas.
14. Capacitar a nivel regional en el tema de cómo elaborar un PGA, como también acompañar al técnico de base contratado por los protagonistas, de acuerdo a los planes establecidos en los PDI.
15. Apoyo, monitoreo y seguimiento a la implementación de los PGA de las familias protagonistas.
16. Implementar medidas a fin de que la población en forma integral, se incorpore al proceso de gestión ambiental e implementación de medidas de mitigación, en los municipios que intervendrá el Proyecto en ambas regiones.

17. Identificar posibles afectados y afectaciones durante el diseño e implementación de medidas de mitigación. Estas posibles restricciones quedarán documentadas en un informe y servirán como base de información para el monitoreo y seguimiento.

17 Todas las demás actividades que le sean asignadas por el Director General de la DGAFC, la Unidad de Gestión Ambiental y el Especialista Ambiental Nacional.

V. Perfil del cargo

- Profesional universitario, en las áreas de ciencias ambientales, agricultura, desarrollo rural, o carreras afines.
- Deseable haber realizado estudio de maestría, post grado, diplomado en temas de medio ambiente.
- Experiencia comprobable en trabajo de campo en temas relacionados con gestión ambiental en desarrollo rural. Deseable tener conocimiento y experiencia en promoción de resiliencia climática en el ámbito rural.
- Experiencia/conocimiento en la legislación ambiental del país y las políticas de salvaguarda ambientales del BM y/u otros organismos multilaterales.
- Experiencia comprobable de al menos tres (3) años en: a) gestión ambiental de actividades productivas en el ámbito rural; b) coordinación inter institucional y/o con organizaciones civiles, organizaciones de base local, municipal y/u organizaciones étnicas; y c) levantamiento de diagnósticos en áreas rurales y/o urbanas.
- Experiencia en el uso de software y equipo informático para trabajos de apoyo de oficina.
- Experiencia en capacitación rural y comunicación social.
- Capacidad de trabajo en equipo, preparación de informes y documentos técnicos.
- Disponibilidad para asentarse en la Costa Caribe Nicaragüense y movilizarse dentro y fuera de la misma.
- Ciudadano Nicaragüense, preferiblemente que ya radique en la RACCN y/o RACCS de la CCN.

VI. Marco Institucional y Desarrollo de los Servicios

Entidad contratante:

El Consultor regional firmará un contrato por Servicios de Consultoría con el MEFCCA que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN.

Coordinación:

El Consultor coordinará su trabajo directamente y rendirá cuentas de las atribuciones asignadas al Director General de la DGAFC, con los responsables de las UGA de las instituciones co-ejecutoras y al especialista ambiental nacional.

Lugar donde se desarrollarán los servicios:

El Consultor regional prestará los servicios en las oficinas del MEFCCA de la RACCN/RACCS, o bien en otro lugar que sea necesario para el desarrollo de las competencias asignadas orientado por el jefe inmediato.

Inicio, duración y continuidad requerida para los servicios descritos:

La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

Informes, productos y procedimientos para entrega y aprobación:

Informes: El Consultor regional deberá elaborar y entregar en físico y digitalmente informes mensual, trimestral, semestral y anual de las actividades desarrolladas relacionadas con el Proyecto.

Productos: Los productos a obtener del Consultor regional serán respaldados por informes periódicos de actividades y procedimientos para su entrega y aprobación.

Los informes y productos deberán ser presentados en forma periódica por el Consultor regional al Director General de la DG AFC. Los informes aprobados servirán de base para el pago de sus honorarios.

Forma de Pago:

El pago del Consultor correrá por cuenta del MEFCCA, que es la institución responsable de la administración financiera del PAIPSAN-CCN. El pago se hará en moneda nacional y se pagará mensualmente de acuerdo a los honorarios establecidos en el respectivo contrato de servicios de esta consultoría. El contrato se pagará con fondos provenientes del fondo GAFSP.

Contribución del Contratante:

El MEFCCA, le brindará al Consultor Regional las condiciones de infraestructura necesarias y suficientes de espacio físico, equipo y mobiliario de oficina y movilización, así como información documental y de cualquier otro índole, que le sean necesarias al Consultor para el normal y adecuado desempeño de sus responsabilidades.

C. TdR Especialista Social Nivel Nacional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, "La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de

Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)”. Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/ pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.
4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiaran actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DGAFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

II. Justificación

Como parte de las actividades del proyecto, se activan las salvaguardas sociales que son parte de las políticas y procedimientos acordadas entre el GRUN y el Banco Mundial. Específicamente, el documento de proyecto indica la activación de las siguientes salvaguardas: OP/BP 4.01 Evaluación Ambiental; OP 4.09 Manejo de Plagas; OP/BP 4.04 Hábitats Naturales; OP/BP 4.36 Bosques; y OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas.

El PAIPSAN - CNN, acciona la política operacional del Banco Mundial de Pueblos Indígenas (OP: 4.10 Indigenous Peoples), por su intervención en territorios de GRACCN y GRACCS, en ambas regiones dará cobertura a quince municipios.

La Evaluación Social realizada en el 2009 con el proyecto PTA II, indicó que por reunir al mayor número de población indígena, con relativa cercanía a las sedes del MEFCCA, INTA y MAG, su experiencia en organización comunitaria, y los esfuerzos por reconstruir los sistemas productivos en la región, reúnen las condiciones para trabajar con “economía de escala” las actividades del PAIPSAN CNN referente a los pueblos indígenas.

En el proyecto PAIPSAN CNN se consideran los aspectos medulares que constituyen la Salvaguarda de Pueblos Indígenas del Banco Mundial. En consecuencia, sus componentes de intervención, apuntan a apoyar la reducción de la pobreza y seguridad alimentaria para lograr un desarrollo sostenible, respetando la cultura de las comunidades de pueblos indígenas que serán beneficiarios (as) por el Proyecto. El objetivo de esta política es mitigar cualquier impacto social

negativo, y garantizar que los protagonistas participen adecuadamente informados en las acciones de los proyectos de desarrollo.

Para el caso de actividades del proyecto, incluidas aquellas en zonas con población indígena, el proyecto dispone de una Evaluación Social y dispondrá de un Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PPI) por cada PDI, el cual contemplará actividades específicas para asegurar la plena participación de estas comunidades, así como la plena correspondencia del proyecto con sus características socioculturales y productivas. El PPI se elaborará con el fin de garantizar que la política del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas se aplique a todos los PDI.

El PAIPSAN CNN, es liderado por el MEFCCA que incluye entre otros al responsable de la Gestión Social a nivel nacional, encargado de planificar, coordinar y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de salvaguardas sociales aplicables a los componentes del proyecto. Sin embargo por la cobertura territorial del proyecto, el MEFCCA requiere contar con los servicios de consultor(a) a nivel nacional con experiencia en gestión social, para coordinar a los especialistas sociales que trabajan a nivel regional (RACCS y RACCN), monitorear y dar seguimiento a las actividades a desarrollar dentro del PPI, así como elaborar el plan de capacitación dirigido al personal relevante de las instituciones del GRUN involucradas en las actividades del PPI.

III. Objetivos

El objetivo de la consultoría es garantizar la gestión social a nivel nacional en el marco de las actividades del El PAIPSAN CNN, a través de la aplicación y cumplimiento de la Política Operacional de Salvaguarda Social 4.10 Pueblos Indígenas y el marco jurídico de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.

IV. Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Elaborar un Plan de Capacitación integral dirigido a las comunidades indígenas en ambas regiones, así como al personal técnico de las instituciones implementadoras del proyecto PAIPSAN CNN, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.
2. Realizar una evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto en ambas regiones, siguiendo como ejemplo el formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.
3. Acompañar técnicamente a los especialistas sociales de ambas regiones en el proceso de revisión del Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
4. Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo Participativo para dar seguimiento a las actividades de manera continua e identificar posibles medidas correctivas o de mitigación durante la ejecución del proyecto.
5. Dar seguimiento a la ejecución del proyecto e incluir lecciones aprendidas con respecto a la aplicación de la salvaguarda OP 4.10, Pueblos Indígenas, y a la participación de los mismos en las actividades y beneficios resultantes del PPI.

V. Productos Esperados

1. Documento conteniendo el Plan de capacitación y Metodología para el proyecto en el tema de salvaguarda social, para ambas regiones, así como al personal técnico de las

instituciones implementadoras del proyecto PAIPSAN CNN, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua y otros temas vinculantes a la salvaguarda social.

2. Documento conteniendo la evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto en ambas regiones, acorde al formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.

3. Documento conteniendo el Sistema de Evaluación y Monitoreo Participativo funcionando en el Proyecto. Al final del proyecto el sistema de S y E y monitoreo participativo posibilitara evaluar y procesar, los impactos y resultados de:

a. El impacto de la asistencia técnica medida como adopción de tecnología culturalmente apropiada y efectiva.

b. El acceso de las familias protagonistas indígenas al proyecto medido como número de PDI otorgados.

c. La calidad de vida medida según indicadores de pobreza e ingreso basados en la línea de base que se desarrollara para el proyecto.

d. El proceso de participación de los indígenas y sus autoridades, según su participación en las consultas previas, libres e informadas y en su activa participación en la toma de decisiones, específicamente mediante su inclusión en “cargos” específicos de tomas de decisiones, por ejemplo en los comités de selección de los PDI.

4. Documento de sistematización de las experiencias de gestión social del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas al final del mismo.

5. Informe de seguimiento mensual (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados respecto al Marco de Resultados del proyecto).

6. Informe de ejecución del PPI.

7. Forma parte del equipo técnico para el seguimiento del Manual de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

8. Informe final del consultor(a), al finalizar el contrato.

Todos los productos del consultor serán presentados para aprobación de la DGAFC y/o el Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA.

VI. Actividades a realizar

1. Coordinar la ejecución, monitoreo y seguimiento del PPI con los especialistas sociales regionales para lo cual deberá diseñar un plan de coordinación, monitoreo y seguimiento a actividades del PPI.

2. Elaborar el Plan de capacitación y su Metodología para el proyecto en el tema de salvaguarda social, para ambas regiones, dirigido a las familias protagonistas, personal técnico de las instituciones implementadoras del proyecto PAIPSAN CNN, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua y otros temas vinculantes a la salvaguarda social.

3. Aplicar las herramientas metodológicas de Gestión Social del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), para construir la evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto en ambas regiones, acorde al formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.
4. Procesar los datos socio-económicos, así como toda información sobre aspectos sociales relacionados al proyecto, que deban ser incorporados al sistema de monitoreo y evaluación del PAIPSAN-CCN.
5. Elaborar el Sistema de Evaluación y Monitoreo Participativo funcionando en el Proyecto, el cual deberá ser realizado en coordinación con el SISEVA. Se identificarán indicadores específicos para medir la aplicación de la OP 4.10. Estos indicadores deben ser analizados con las familias protagonistas y con los especialistas en monitoreo y evaluación de las Instituciones participantes.
6. Preparar y presentar la información y análisis relevantes sobre el cumplimiento de la OP 4.10, garantizando que la misma sea incluida en los Informes de Proyecto, las evaluaciones de medio término y final, y las misiones de supervisión.
7. Apoyar en el diseño e implementación durante el proyecto de actividades de Evaluación y Monitoreo Participativo, respecto a los impactos y resultados de: (a) la asistencia técnica a los protagonistas; (b); el acceso a los PDI; (c) el mejoramiento de la calidad de vida de los protagonistas; (d) el proceso de participación de los pueblos indígenas y sus autoridades.
8. Documentar a nivel central todo arreglo o acuerdo alcanzado con los representantes de las comunidades indígenas afectadas (GTI, Cooperativas, Colectivos, Asamblea Comunal, etc.) debe ser documentado y firmado por las partes.
9. Prestar especial atención a los arreglos institucionales que posibilitarán una mayor y más efectiva inclusión de las poblaciones indígenas de las zonas de influencia del proyecto, en el fomento de oportunidades de proyectos productivos, negocios o empresariales en coordinación y como parte integral de la metodología de extensión empleada para el proyecto, incluyendo la revisión y proporción de indicadores de seguimiento.
10. Asistir si fuese necesario, a las reuniones del Comité de Coordinación del Proyecto y comunicar avances en la ejecución del Plan de Pueblos Indígenas, del proyecto, así como proponer toda otra actividad que deba realizarse para alcanzar los objetivos señalados en el proyecto y en los instrumentos de gestión social, el PPI en particular.
12. Analizar y documentar, desde la perspectiva de las salvaguardas sociales, los diferentes PDI y Planes de Gestión Ambiental (PGA) de las familias protagonistas indígenas apoyadas por el proyecto.
13. Dar seguimiento a la devolución de la documentación y divulgación a los protagonistas de pueblos indígenas. Esto es parte de la política de Salvaguarda OP 4.10 y su objetivo principal es la transparencia de los procesos.
14. Elaborar resumen de Informe de seguimiento mensual conteniendo la información de ambas regiones (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados respecto al Marco de Resultados del proyecto). Dicho informe debe ser presentado ante la DGAFC.

15. Conocer y apropiarse de las evaluaciones sociales del PTA-II (2005 y 2009), Plan de Manejo Integrado de Cultivo –MIC/INTA) del PTA-II, y el Plan para Pueblos Indígenas del FA -PTA-II(2009) ,así como con el Manual de Operaciones del proyecto PAIPSAN-CCN y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Familiarizarse además con las ayuda memorias del PAIPSAN-CCN y todo otro documento relevante al proyecto como su Documento Base.

VII. Alcances de la Consultoría.

El Especialista Social a nivel nacional debe atender y asesorar a los especialistas sociales de ambas regiones del proyecto PAIPSAN -CCN, para lo cual el/la consultora su lugar de trabajo será en las oficinas del MEFCCA -Managua, de manera que pueda viajar a las regiones RACCS y RACCN, así como a las comunidades indígenas con el propósito de acompañar técnicamente a los especialistas Sociales regionales, sin dejar de enfocar el enfoque de género como tema transversal del PAIPSAN-CCN.

Durante el tiempo de la consultoría, deberá garantizar el apoyo a los especialistas Sociales en:

- a. Ejecución y su debido seguimiento al Plan de Pueblos Indígenas PPI.
- b. Incluir la identificación y gestión de un mercado a nivel local, regional o nacional.
- c. Asesoría en organización y administración de las familias protagonistas.
- d. Capacitación en el marco jurídico de Autonomía de la Costa Caribe y Política OP 4.10 Pueblos Indígenas.
- e. Acompañamiento técnico integral durante toda la vida del proyecto en la implementación de los PPI.

En su intervención en las comunidades indígenas se espera que:

- a. Las instituciones involucradas en la ejecución fortalezcan sus capacidades para dar respuesta a la cadena productiva que, consecuentemente mejore la producción en las comunidades indígenas y aporte a la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- b. Los protagonistas indígenas puedan incorporar y adoptar en su actividad productiva las buenas prácticas.

VIII. Responsabilidad del contratante y supervisión del trabajo del consultor

El MEFCCA pondrá a disposición del consultor (a) el apoyo técnico del responsable de la Gestión Ambiental y Social del PAIPSAN-CCN y los responsables de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del MAG, INTA, IPSA e INPESCA. La consultoría se realizará a nivel de los territorios en quince municipios de la GRACCN y la GRACCS, específicamente en las comunidades de incidencia de las cooperativas de pueblos indígenas.

La sede de ubicación para realizar el trabajo será la Oficina del MEFCCA en Managua, con visitas de acompañamiento técnico a los municipios de intervención del proyecto y visitas a la sede de la GRACCN y la GRACCS cuando sea necesario. En el territorio el MEFCCA garantizará al consultor nacional la coordinación interinstitucional con el MAG, INTA, IPSA e INPESCA para el desarrollo de sus actividades y visitas a las comunidades indígenas.

Con el fin de alcanzar satisfactoriamente los resultados esperados, el/la consultor(a) desarrollará sus actividades técnicas con relación a las Salvaguardas Sociales bajo la coordinación de la DGAFC y la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA.

IX. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

X. Calificaciones y Requisitos del/la Consultor/a

Debe reunir las siguientes calificaciones:

- Profesional universitario, Licenciado en ciencias sociales o carreras afines con estudios de Post grado o experiencia equivalente, en antropología, derecho indígena, o científico social; sociólogo, desarrollo rural.
- Experiencia específica de al menos 5 años de experiencia en gestión social comunitaria indígena y/o aplicación de salvaguardas sociales OP 4.10 Pueblos Indígenas en proyectos financiados por el Banco Mundial y/o IFC y/o Banco Inter-americano de Desarrollo con experiencia en proyectos con poblaciones indígenas en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento de la realidad indígena de la Costa Caribe de Nicaragua.
- En lo posible deberá ser de ascendencia indígena o haber residido o actualmente que viva en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento y experiencia práctica en aplicación de principios de Gestión Social Comunitaria Indígena, en proyectos de desarrollo agrícola, no agrícola, pesquero, entre otros.
- Que conozca las normas, leyes y reglamentos sociales vigentes en el país y sistematización de gestión social en general.
- Capacidad demostrada de coordinación y gestión, imparcialidad, discreción, alta capacidad de análisis, madurez, ética profesional, identificados con los pueblos indígenas y alto grado de comunicación.
- Experiencia demostrada y capacidad para interactuar y relacionarse con protagonistas indígenas.

D. TdR Especialista Social Regional

I. Antecedentes

La población de la Costa Caribe de Nicaragua presenta el mayor nivel de pobreza y de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. Sin embargo, por su alta dotación de recursos naturales cuenta con un alto potencial productivo. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua (GRUN) ha venido haciendo esfuerzos de impulsar proyectos de desarrollo productivo para potencializar las oportunidades de desarrollo económico que esta zona ofrece y de esta forma reducir esas brechas de pobreza y desnutrición. En este sentido, se está implementando el programa sectorial de Desarrollo Rural, PRORURAL Incluyente (PRORURAL-I), que constituye la estrategia de seguridad alimentaria del sector agrícola bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 (PNDH). El objetivo de PRORURAL-I es contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación de capital de las familias rurales Nicaragüenses mediante el uso sostenible de los recursos naturales. A fin de lograr la seguridad alimentaria y fomentar las exportaciones agrícolas, PRORURAL-I se centra en los pequeños agricultores pobres descapitalizados como participantes activos en su propio

desarrollo humano sostenible. Estos grupos metas también son los actores fundamentales de las políticas públicas rurales. PRORURAL-I se deriva de un documento de estrategia sectorial de 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural (La Revolución de Agricultura, Silvicultura y Sistema Rural)”, y también se alinea el Plan y Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki Bocay, hacia un modelo de desarrollo sostenible y equitativo diseñado para impulsar el dinamismo económico de Nicaragua.

En 2013, el Comité Directivo del Fondo del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), notificó al Gobierno de Nicaragua la aprobación de la asignación de una subvención US\$ 33.9 millones para la ejecución del proyecto propuesto por el GRUN “Apoyo para el Incremento de la Productividad, Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Costa Caribe Nicaragüense (P148809)”. Para la ejecución de las actividades, el Gobierno de Nicaragua suscribió con el Banco Mundial el xx de xxx del 201x el Convenio de Donación No. TFxxxx.

El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en comunidades seleccionadas de la Costa Caribe de Nicaragua. Este objetivo de desarrollo será alcanzado por medio de: a) introducción de mejores capacidades productivas y de mercado para los productores y empresas rurales, a través de un diseño participativo y de financiamiento e implementación de Planes de Desarrollo Innovador; y b) facilitar a los productores el acceso a mejores servicios, incluyendo en enfoque en educación nutricional y comunicación..

El Proyecto capitalizará a 14,000 familias de pequeños agricultores, emprendedores/ pequeños negocios, agroindustriales y de pesca artesanal. Se apoyará la organización de protagonistas de acuerdo a sus costumbres y cultura autóctona, en formas asociativas unos 300 grupos y en formas cooperativas unas 28, además de las formas propias de las comunidades. Se ha proyectado cubrir 246 comunidades de 15 Municipios: Municipios RACCN (8): Waslala, Bonanza, Siuna, Rosita, Mulukukú, Waspam, Prinzapolka y Puerto Cabezas y Municipios RACCS (7): La Cruz de Río Grande, Bocana de Paiwas, El Tortuguero, Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas, Kukra Hill y Bluefields. El periodo de ejecución del Proyecto es por 60 meses, teniéndose como año de inicio el 2015.

Los indicadores de resultados que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las localidades seleccionadas son:

1. Protagonistas que han adoptado mejoras tecnológicas en actividades agrícolas y de pesca que son promovidas por el proyecto.
2. Aumento en la productividad agrícola/pecuaria.
3. Puntaje de la diversidad dietética.
4. Protagonistas meta satisfechos con los servicios agrícolas.

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1, Planes de Desarrollo Innovador (PDI) para fortalecer las capacidades productivas y de mercadeo. Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas y de mercadeo de los productores y micro empresas rurales. Los PDI financiarán actividades de asistencia técnica y de inversiones a nivel de campo.

Componente 2, Fortalecimiento de la provisión de servicios para la producción, seguridad alimentaria y nutrición. Este componente apoyará el desarrollo de capacidades sectoriales para la provisión de servicios de apoyo transversales para los PDIs en las áreas de generación/transferencia de tecnología, así como de comunicación y educación nutricional.

Componente 3, Gerencia del proyecto, seguimiento y evaluación. El objetivo de este componente es asegurar la capacidad gerencial del proyecto, así como el establecimiento y operación de un sistema efectivo de seguimiento y evaluación.

Al ser el PAIPSAN-CCN un Proyecto del sector productivo, algunas actividades del proyecto contarán además con el apoyo de las siguientes instituciones: el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA) y el Ministerio Agropecuario (MAG).

El MGAS ha sido elaborado en base a los resultados del análisis socio ambiental a la situación de la Costa Caribe Nicaragüense. Consultas públicas y talleres grupales formaron parte de la elaboración del MGAS en la CCN, según presentado en detalle en el MGAS, con representantes líderes de grupos indígenas, organizaciones que trabajan en las zonas y representantes de las instituciones a nivel de los gobiernos regional, municipal, entre otras instancias representativas y que abordan en su quehacer el tema de gestión ambiental y social en las áreas de intervención del Proyecto.

Las actividades del proyecto serán gestionadas desde la estructura actual del MEFCCA, a través de la Dirección General de Agricultura Familiar y Comunitaria (DG AFC) la que hará el seguimiento y la evaluación del proyecto. Además de esta instancia, se contará con el apoyo de las otras Direcciones Generales del MEFCCA. Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias del MEFCCA, incluyendo las Delegaciones Regionales. El personal de proyecto destinado a reforzar en las regiones, estará inserto en las unidades de la Delegación correspondiente.

II. Justificación

Como parte de las actividades del proyecto, se activan las salvaguardas sociales que son parte de las políticas y procedimientos acordadas entre el GRUN y el Banco Mundial. Específicamente, el documento de proyecto indica la activación de las siguientes salvaguardas: OP/BP 4.01 Evaluación Ambiental; OP 4.09 Manejo de Plagas; OP/BP 4.04 Hábitats Naturales; OP/BP 4.36 Bosques; y OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas.

El PAIPSAN CNN, acciona la política operacional del Banco Mundial de Pueblos Indígenas (OP: 4.10 Indigenous Peoples), por su intervención en territorios de GRACCN y GRACCS, en ambas regiones dará cobertura a quince municipios.

La Evaluación Social realizada en el 2009 con el proyecto PTA II, indicó que por reunir al mayor número de población indígena, con relativa cercanía a las sedes del MEFCCA, INTA y MAG, su experiencia en organización comunitaria, y los esfuerzos por reconstruir los sistemas productivos en la región, reúnen las condiciones para trabajar con “economía de escala” las actividades del PAIPSAN CNN referente a los pueblos indígenas.

En el proyecto PAIPSAN CNN se consideran los aspectos medulares que constituyen la Salvaguarda de Pueblos Indígenas del Banco Mundial. En consecuencia, sus componentes de

intervención, apuntan a apoyar la reducción de la pobreza y seguridad alimentaria para lograr un desarrollo sostenible, respetando la cultura de las comunidades de pueblos indígenas que serán beneficiarios (as) por el Proyecto. El objetivo de esta política es mitigar cualquier impacto social negativo, y garantizar que los protagonistas participen adecuadamente informados en las acciones de los proyectos de desarrollo.

Para el caso de actividades del proyecto, incluidas aquellas en zonas con población indígena, el proyecto dispone de una Evaluación Social y dispondrá de un Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PPI) por cada PDI, el cual contemplará actividades específicas para asegurar la plena participación de estas comunidades, así como la plena correspondencia del proyecto con sus características socioculturales y productivas. El PPI se elaborará con el fin de garantizar que la política del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas se aplique a todos los PDI.

El PAIPSAN CNN, es liderado por el MEFCCA, y en su etapa de implementación será a través la DGAFC, que incluye al responsable de Gestión Ambiental y Social, encargado de planificar, coordinar y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales aplicables a los componentes del proyecto. Sin embargo por la cobertura territorial del proyecto, el MEFCCA requiere contar con los servicios de consultor experto en gestión social de comunidades indígenas, para brindar atención especial a los temas sociales y prestar asistencia técnica a las familias protagonistas Indígenas participantes, a nivel territorial coordinar, monitorear y dar seguimiento a actividades del PPI así como capacitación a las familias protagonistas indígenas.

El PAIPSAN CNN contribuirá al alivio de la pobreza, seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible respetando la cultura indígena sus tradiciones y prácticas culturales. El potencial de cumplimiento con la salvaguarda OP 4.10 según la evaluación social del 2009 sería “alto” siempre y cuando se cumplan con las actividades propuestas en el Plan para Pueblos Indígenas (PPI) diseñado con la comunidad indígena y con la debida supervisión y monitoreo participativo con las comunidades. El PAIPSAN CNN atenderá a familias indígenas protagonistas.

III. Objetivos

El objetivo de la consultoría es garantizar la gestión social de las comunidades indígenas beneficiarias del El PAIPSAN CNN, a través de la aplicación y cumplimiento de la Política Operacional de Salvaguarda Social 4.10 Pueblos Indígenas y el marco jurídico de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.

IV. Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Participar en la elaboración e implementar el Plan de Capacitación integral dirigido a las comunidades indígenas, considerando como temas principales las políticas operacionales del Banco Mundial, así como la ley de autonomía de la costa Caribe de Nicaragua.
2. Realizar una evaluación social específica de las comunidades indígenas seleccionadas como protagonistas del proyecto, siguiendo como ejemplo el formato del Anexo A (evaluación social) de la Política Operacional OP 4.10 Pueblos Indígenas.
3. Acompañar en el proceso de revisión, preparación e implementación del Plan para Pueblos Indígenas (PPI) con los protagonistas Indígenas y las instituciones ejecutoras y participantes del El PAIPSAN CNN (MEFCCA, INTA, MAG, IPSA e INPESCA).

4. Monitoreo participativo y seguimiento a las actividades del PPI de manera continua e identificar posibles medidas correctivas o de mitigación durante la ejecución del proyecto.
5. Apoyar a las instituciones en la ejecución del PPI y garantizar que durante la ejecución de actividades realizadas bajo el proyecto, las poblaciones indígenas involucradas en él, no sufrirán efectos adversos y recibirán beneficios positivos.
6. Dar seguimiento a la ejecución del proyecto e incluir lecciones aprendidas con respecto a la aplicación de la salvaguarda OP 4.10, Pueblos Indígenas, y a la participación de los mismos en las actividades y beneficios resultantes del PPI.

V. Productos Esperados

1. Plan de Trabajo y Metodología para el proyecto en el tema de salvaguardas sociales a nivel regional.
2. Plan para Pueblos Indígenas (PPI) implementado con las comunidades indígenas según especificaciones de la OP 4.10, Pueblos Indígenas.
3. Alimentar con información para el Sistema de Evaluación y Monitoreo participativo funcionando en el Proyecto. Al final del proyecto el sistema de S y E y monitoreo participativo posibilitara evaluar y procesar, los impactos y resultados de:
 - a. El impacto de la asistencia técnica medida como adopción de tecnología culturalmente apropiada y efectiva.
 - b. La calidad de vida medida según indicadores de pobreza e ingreso basados en la línea de base que se desarrollara para el proyecto.
 - c. El proceso de participación de los indígenas y sus autoridades, según su participación en las consultas previas, libres e informadas y en su activa participación en la toma de decisiones, específicamente mediante su inclusión en “cargos” específicos de tomas de decisiones, por ejemplo en los comités de selección de los PDI.
4. Sistematización de las experiencias de gestión social del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas al final del mismo.
5. Informe de seguimiento mensual (actividades, desafíos, problemas encontrados), trimestral (logros respecto al POA del proyecto), y anual (lecciones aprendidas, resultados respecto al Marco de Resultados del proyecto).
6. Informe de ejecución del PPI.
7. Informe final del consultor, al finalizar el contrato.

Todos los productos del consultor serán presentados para aprobación del Director General de la DGAFC, y/o el Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA.

VI. Actividades a realizar

1. Familiarizarse con las evaluaciones sociales (2005 y 2009), Plan de Manejo Integrado de Cultivo –MIC/INTA del PTA-II, y el Plan para Pueblos Indígenas del FA - PTA-II 2009, así como con el Manual de Operaciones del proyecto PAIPSAN-CCN y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Familiarizarse además con las ayuda memorias del PAIPSAN-CCN y todo otro documento relevante al proyecto como su Documento Base.

2. Garantizar a nivel regional la efectiva coordinación, ejecución, monitoreo y seguimiento del PPI con el MEFCCA, MAG, INTA, IPSA e INPESCA.
3. Aplicar las herramientas metodológicas de Gestión Social del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) en el nivel regional.
4. Recopilar datos socio-económicos, así como toda información sobre aspectos sociales relacionados al proyecto, que deban ser incorporados al sistema de monitoreo y evaluación del PAIPSAN-CCN.
5. Apoyar en el diseño e implementación durante el proyecto de actividades de Evaluación y Monitoreo Participativo, respecto a los impactos y resultados de: (a) la asistencia técnica a los protagonistas; (b); el acceso a los PDI; (c) el mejoramiento de la calidad de vida de los protagonistas; (d) el proceso de participación de los pueblos indígenas y sus autoridades.
6. Documentar todo arreglo o acuerdo alcanzado con los representantes de las comunidades indígenas afectadas (GTI, Cooperativas, Colectivos, Asamblea Comunal, etc.) debe ser documentado y firmado por las partes.
7. Prestar especial atención a los arreglos institucionales que posibilitarán una mayor y más efectiva inclusión de las poblaciones indígenas de las zonas de influencia del proyecto, en el fomento de oportunidades de proyectos productivos, negocios o empresariales en coordinación y como parte integral de la metodología de extensión empleada para el proyecto, incluyendo la revisión y proporción de indicadores de seguimiento.
8. Capacitar a las comunidades indígenas seleccionadas en temas específicos al Plan Indígena, incluyendo la coordinación necesaria con las instituciones ejecutoras del proyecto.
9. Analizar y documentar, desde la perspectiva de las salvaguardas sociales, los diferentes PDI y Planes de Gestión Ambiental (PGA) de las familias protagonistas indígenas organizados en cooperativas y otras formas de organización apoyadas por el proyecto.
10. Acompañar a las familias protagonistas en la elaboración de los PDI, PGA y PPI para ser presentados ante MEFCCA para su consideración en el Comité Regional de Selección.
11. Garantizar la devolución de la documentación y divulgación a los protagonistas de pueblos indígenas. Esto es parte de la política de Salvaguarda OP 4.10 y su objetivo principal es la transparencia de los procesos.
12. Llenado de formato de atención a quejas de las familias protagonistas.

VII. Alcances de la Consultoría

El Especialista Social regional debe atender y asesorar a los protagonistas y/o grupos de base o asociaciones de base de pueblos indígenas del PAIPSAN -CCN, para lo cual el/la consultora radicará en el Territorio, de manera que pueda permanecer el tiempo necesario en las comunidades de los pueblos indígenas, con el propósito de asegurar que exista una adecuada participación de los protagonistas de pueblos indígenas en el proyecto.

Durante el tiempo de la consultoría, deberá garantizar el apoyo de las familias protagonistas en:

- a. Ejecución y su debido seguimiento al Plan de Pueblos Indígenas PPI.
- b. Como parte del PPI incluir la identificación y gestión de un mercado a nivel local, regional o nacional.

- c. Asesoría en organización y administración de los protagonistas.
- d. Capacitación en el marco jurídico de Autonomía de la Costa Caribe y Política OP 4.10 Pueblos Indígenas.

En su intervención en las comunidades indígenas se espera que:

- a. Las instituciones involucradas en la ejecución fortalezcan sus capacidades para dar respuesta a la cadena productiva que, consecuentemente mejore la producción en las comunidades indígenas y aporte a la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- b. Los protagonistas indígenas puedan incorporar y adoptar en su actividad productiva las buenas prácticas.

VIII. Responsabilidad del contratante y supervisión del trabajo del consultor

El MEFCCA pondrá a disposición del consultor (a) el apoyo técnico del responsable de la Gestión Ambiental y Social del PAIPSAN-CCN y los responsables de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del MAG, INTA, IPSA e INPESCA. La consultoría se realizará a nivel de los territorios en quince municipios de la GRACCN y la GRACCS, específicamente en las comunidades de incidencia de las familias protagonistas indígenas.

La sede de ubicación para realizar el trabajo será la Oficina del MEFCCA en Bilwi para el caso de la GRACCN y para la GRACCS será Bluefields con visitas técnicas a los territorios de los municipios de intervención del proyecto y visitas a la sede central en Managua cuando sea necesario. En el territorio el MEFCCA garantizará al consultor la coordinación interinstitucional con el MAG, INTA, IPSA e INPESCA para el desarrollo de sus actividades y visitas a las comunidades indígenas.

Con el fin de alcanzar satisfactoriamente los resultados esperados, el/la consultor(a) desarrollará sus actividades técnicas con relación a las Salvaguardas Sociales bajo la coordinación de la DGAFC y la Unidad de Gestión Ambiental del MEFCCA. Sin dejar de enfocar el enfoque de género como tema transversal del PAIPSAN-CCN.

IX. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será de cinco años (2015-2019) a iniciarse con la firma del contrato y se hará por un año, dependiendo del buen desempeño de trabajo, el contrato se extenderá por un año más prorrogable.

X. Calificaciones y Requisitos del/la Consultor/a

Debe reunir las siguientes Calificaciones:

- Profesional universitario, Licenciado en ciencias sociales o carreras deseable con estudios de Post grado o experiencia equivalente, en antropología, derecho indígena, o científico social; sociólogo, desarrollo rural.
- Experiencia específica de al menos 3 años de experiencia en gestión social comunitaria indígena y/o aplicación de salvaguardas sociales OP 4.10 Pueblos Indígenas en proyectos financiados por el Banco Mundial y/o IFC y/o Banco Inter-americano de Desarrollo con experiencia en proyectos con poblaciones indígenas en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento de la realidad indígena de la Costa Caribe de Nicaragua.

- En lo posible deberá ser de ascendencia indígena o haber residido o que actualmente viva en la costa Caribe de Nicaragua.
- Conocimiento y experiencia práctica en aplicación de principios de Gestión Social Comunitaria Indígena, en proyectos de desarrollo agrícola, no agrícola, pesquero, entre otros.
- Que conozca las normas, leyes y reglamentos sociales vigentes en el país y sistematización de gestión social en general.
- Capacidad demostrada de coordinación y gestión, imparcialidad, discreción, alta capacidad de análisis, madurez, ética profesional, identificados con los pueblos indígenas y alto grado de comunicación.
- Experiencia demostrada y capacidad para interactuar y relacionarse con protagonistas indígenas.